



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XIX { Quito (República del Ecuador) } No. 74
Abril 30 de 1934.

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

Problemas del Urbanismo.

Ordenanzas que reforman el Presupuesto Municipal vigente.
Informe de la Comisión Especial encargada de visitar las parroquias de Perucho, San José de Minas, Puéllaro y San Antonio de Pichincha.

Recepción de las Bombas de "El Sena" por el Concejo Municipal.—Informe de la Comisión de Obras.

Actas de las Sesiones del Concejo, verificadas el 23 de Agosto, 6 y 7 de Setiembre de 1933.

Actas del Cabildo de Quito.

Los libros de Cabildos de Quito.

Los "Libros de Cabildos de Quito" en Argentina.

Nuestro Ministro en Río acusa recibo del Libro Verde.

Gran festival escolar.

Movimiento de la Casa de Rastro en el mes de Marzo.

Oficina de Comprobación. — Balance de comprobación y situación al 31 de Marzo último.

50 y 60 por ciento de las Parroquias Rurales.

Balance general de la Tesorería al 31 de marzo de 1934.

Movimiento Presupuestario de la Tesorería Municipal al 31 de marzo de 1934.

Estado de Caja de la Tesorería al 31 de marzo de 1934.

IMPRENTA MUNICIPAL



La “Gaceta Municipal”, se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XIX

Quito (Ecuador), Abril 30 de 1934.

No. 74

PROBLEMAS DEL URBANISMO

No hay acuerdo cabal entre los autores acerca del contenido de esta nueva ciencia, que tiene del Derecho Administrativo, en cuanto dice relación a las normas legales a que ha de sujetarse la vida de la ciudad moderna y de la ingeniería en cuanto a ella ha de acudir en busca de solución para los graves problemas que plantea la vida ciudadana. Hay quienes piensan que el urbanismo se refiere únicamente al ensanche y extensión de las poblaciones: ¿cómo se harán uno y otro, según qué normas y conforme a qué principios? Criterio tan limitado choca a los que opinan que el urbanismo abarca todos los problemas que surgen del creciente desarrollo de las ciudades. Abarcaría así cuanto con las mismas dice relación, desde el crecimiento material de las ciudades hasta la recolección de basuras y destrucción o transformación de las mismas. Un criterio medio y por lo mismo más cercano de la verdad, sostiene que el urbanismo es aquel conjunto de principios que regulan el problema de la vivienda, la reforma y ensanche de las ciudades y la repoblación de los campos, como medio esta última de descongestionar aquéllas, y de resolver a los campos los brazos necesarios para las labores agrícolas, a la vez que se asegura una mejor vivienda para las clases dedicadas a cultivar la tierra.

El Director de la «Compañía Madrileña de Urbanización» don Arturo Soria Hernández, se expresa así:

«El Urbanismo, ciencia compleja, tiene de la Arquitectura y de la Ingeniería, de la Higiene pública y privada, de la Economía política y de la Economía social, del Derecho y de la ciencia administrativa; es ciencia de aplicación que, recogiendo y aplicando las enseñanzas de todas esas ciencias, aspira, según Verwilghen, a crear el cuadro material de un orden social nuevo, más noble y más elevado que el presente con la fundación de ciudades que a las ventajas de la vida urbana una las comodidades de la vida rural, donde los hombres todos lleven una existencia más independiente, más activa, más creadora de riqueza material y de bienestar moral, en suma, más razonable y más feliz». («El problema de la Tierra en España» página 35.)

Ciencia social, ciencia municipal, la del urbanismo viene así a ocupar un lugar principalísimo entre las que preocupan al hombre de Estado y al administrador de ciudades.

Cualquiera no puede en un momento dado determinar dónde se asentará un nuevo núcleo de población urbana, ni qué se debe hacer para atender debidamente a las necesidades de una ciudad. La mejor voluntad fracasa cuando no se halla acompañada de conocimientos técnicos, o por lo menos asesorada por quien los posee. Los Concejos Municipales, en el desempeño de sus labores, tienen forzosamente que contar con los que se han especializado o están especializándose en las normas del urbanismo. Precisa educar urbanistas; urge difundir la ciencia del urbanismo en el País. Algunos Municipios extranjeros, como el de Santiago de Chile por ejemplo, han contraído técnicos en el urbanismo de fuera del País. No parece que entre nosotros hubiera que acudir a este arbitrio: sería suficiente que los técnicos de la Dirección de Obras dispusieran de tiempo para dedicarse con afán al estudio de los problemas de urbanismo, utilizando las valiosas publicaciones que ven la luz en otras partes y que les proporcionaría el Concejo, para aplicar los principios sentados en ellas a nuestra realidad. Hay que confrontar la teoría con la práctica y observar qué de aquello que existe en otros países sería aplicable al nuestro. Descuidar la ciencia del urbanismo, equivaldría a declarar que existiendo en otras ciudades gravísimos problemas, en las del Ecuador no se dá ninguno de ellos. Y eso es sensiblemente absurdo.

ORDENANZA que reforma el Presupuesto Municipal vigente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que por razones del eficiente servicio de vigilancia en la Cárcel Municipal, los empleados de esa dependencia están obligados al cuidado de los presos sindicados y contraventores, aún por las noches, para garantía del orden y seguridad debidas:

DECRETA:

Art. 1º—Al Art. 11 Sección IV Nº 88 del Presupuesto Municipal vigente, reformado por el Art. 3 de la Ordenanza de 17 de Marzo del presente año, después de «Delanta-

les para el Cocinero y Ayudantes», añádase lo siguiente:

«Capotes para el Director, Jefe de Guardianes, Ayudantes y doce Guardianes y otros gastos \$ 30.000.

Art. 2º—La presente Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.

Dado en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a diez de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.—Por el Presidente del Concejo, el Vicepresidente Encargado del Despacho.—(f.) MANUEL BUSTAMANTE G.—El Secretario Municipal.—(f.) *J. Roberto Páez*.

Jefatura Política del Cantón.—Quito, a trece de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.—Ejecútese.—(f.) ENRIQUE BUSTAMANTE L.—El Secretario, *J. A. Espinosa*.

ORDENANZA que reforma el Presupuesto Municipal vigente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO :

Que no es suficiente el personal de la Dirección de Obras Públicas para atender con prontitud a la ejecución de las que ordena el Ayuntamiento;

DECRETA :

Art. 1. Créase el cargo de *Gerente de las Obras Públicas Municipales*, con la asignación mensual de *Quinientos Sucres*.

Art. 2. En el Art. 11, Sección V del Presupuesto vigente, después de las palabras «*Dirección de Obras Públicas*», agréguese:

«88 bis. El Gerente, desde el 25 del presente mes, al 31 de Diciembre del año en curso, a quinientos sucres mensuales \$ 4.100.

Art. 3. Al No. 89 del Art. 11, Sección V, después de las palabras «El Director», agréguese: «Técnico».

Art. 4. El Gerente suscribirá el «Es Conforme» a que se refiere el Art. 27 de la Ordenanza de Presupuesto, en lo pertinente a las obras públicas municipales.

Art. 5. En los artículos 29 y 44 del Presupuesto, sustitúyanse las palabras «Director de Obras Públicas» y «a la Dirección del Ramo», respectivamente, con las de «Gerente» y «al Gerente», en el orden indicado.

Art. 6. El N^o 169 del Art. 11, Sección VII, del Presupuesto vigente, dirá :

La inspectora-Profesora de enero 1^o al 30 de abril a \$ 165, men-

suales	\$ 660,..
De mayo 1 ^o a diciembre 31, a \$ 175, mensles.	1.400,..
	<hr/>
	\$ 2.060,..

Art. 7. El N^o 305 del Art. 12, Sección III, dirá:

«Para la construcción de tanques, construcción y reparación de caminos, para la recolección y alejamiento de basuras,» \$ 20.000.

Art. 8. El No. 335 del Art. 15, «Extraordinarios e Imprevistos», dirá :

Para lo que, no estando acordado en este Presupuesto, sobreviniera durante el presente año, y para todo lo que se relacione con la buena administración, según órdenes que impartirán el Presidente y el Concejo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de las Disposiciones Generales \$ 55.688,34

Art. 9. Queda en estos términos reformado el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal vigente.

Art. 10. La presente Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo, en Quito, a veintiuno de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Presidente del Concejo,— (f.) J. JIJÓN CAAMAÑO.— El Secretario Municipal,— (f.) J. Roberto Páez.

Jefatura Política del Cantón.— Quito, a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.— Ejecútese.— (f.) ENRIQUE BUSTAMANTE L.— Por el Secretario, el Oficial Mayor, (f.) José María Proaño.

INFORME de la Comisión Especial encargada de visitar las Parroquias de Perucho, San José de Minas, Puéllaro y San Antonio de Pichincha.

Quito, a 4 de abril de 1934.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

En atención a las reiteradas solicitudes de representantes de las parroquias de Perucho, San José de Minas y Puéllaro, tendientes a obtener que una Comisión del I. Ayuntamiento visitara cada uno de esos pueblos, nos trasladamos, previa venia del Concejo, a las citadas parroquias y las visitamos desde el jueves 29 de marzo hasta el domingo 10. del presente mes.

Enumerar, señor Presidente, en orden a servicios públicos, toda la carencia de ellos, con perjuicio del bienestar de esos compatriotas nuestros, sería inacabable tarea. Es tal el estado de abandono en que se hallan sumidas esas importantes secciones de la principal Provincia Ecuatoriana, que sólo pensar en las penalidades que padecen causa la más honda desesperación.

Culpables de ese estacionamiento lamentable son, ante todo el Poder Central y luego, el Cantonal que, con igual impassibilidad contemplan la muerte de pueblos otrora ricos y progresistas como el de Perucho que va desapareciendo rápidamente, porque no se presta oídos a los lamentos de sus abnegados hijos, víctimas indefensas de la fiebre pernicioso y del paludismo que ahí han sentado sus reales.

Se nos hace muy duro convencernos cómo regiones cuyo fecundo suelo contribuyen con un volumi-

noso porcentaje al sostenimiento de nuestra economía nacional, hayan sido descuidadas de tal suerte, que se encuentran en la hora presente casi incomunicadas con esta Capital, no obstante pertenecer al primer cantón de la República. Así es el mal estado de sus desfiladeros, que no caminos, pues éstos ya no existen, como no existen otros servicios que reclama a gritos la civilización. A duras penas cuentan con un pésimo servicio telefónico, careciendo, lo repetimos, absolutamente de otros muy necesarios en pueblos que progresan. Sin exageración podemos afirmar que allí todo está por hacerse, empezando por una buena organización parroquial.

En tales circunstancias, no les falta razón a estos pueblos para vivir quejosos de sus gobernantes y con justicia, en su afán de obtener algo, piden todo lo que tienen derecho a poseer: agua potable, luz eléctrica, locales para escuelas, instalaciones higiénicas, alcantarillado, etc , etc.

Como no será posible satisfacer, de un sólo golpe, el justo anhelo de pueblos tan preteridos, si creemos, empero, que la I. Municipalidad está en el ineludible deber de ejecutar las obras más premiosas, en virtud de lo cual nos permitimos señalar lo urgente en cada uno de los pueblos que hemos recorrido.

PERUCHO. — Apenas pasado el puente de este nombre sobre el Guailabamba, al pie de la población existe una vertiente torrentosa de aguas clauísimas termales, cuya condición extraordinariamente curativa, según nos han dicho, requieren un análisis y luego de constatada la bondad de ellas que se proceda a la construcción de una piscina de baño que sería utilizada

no solamente por los moradores de la citada parroquia, sino especialmente por todos los viandantes de las opuestas direcciones quienes, tras largo y penoso recorrido, al llegar a este sitio sienten avidez de confortar sus cansados miembros con un baño tcnificante, sin tener otra agua que la turvia que se re-tuerce en el abismo del torrencioso Guailabamba. La parroquia poseedora de la fuente termal a que nos referimos cuenta en la actualidad con \$ 135,07 que sumados a otra cantidad con la que debería contribuir la I. Municipalidad, bien podría ver utilizarse el benéfico servicio de baños de aguas termales. Esta sola obra contribuiría a dar nuevamente vida a un pueblo que, como hemos dicho, por su clima malsano, por su falta de atractivo y por la ninguna atención de la Municipalidad, entre otras causas, va extinguiéndose poco a poco, pues la mayoría de sus habitantes han emigrado a las parroquias y caseríos y haciendas vecinas, abandonando de hecho sus antes copiosos huertos de naranjos y chirimoyeros productivos.

SAN JOSE DE MINAS. — Esta, como es bien sabido, es la más populosa parroquia de la región; su población pasa de ocho mil habitantes, todos laboriosos y, económicamente hablando, independientes en virtud de su constante e infatigable trabajo, especialmente el agrícola. Es hermoso ver como allí no existe una sola parcela sin cultivo y sí con sembríos peculiares de todos los climas desde los pobres productos de los páramos como las ocas y las habas, hasta los de clima tropical, riquísimos, como la caña de azúcar, arroz y café. Esta tierra de opulencia produce vida de sus ubérrimas entrañas sin que esa producción le beneficie en mucho.

Cuánto vale en ese pueblo se lo debe al esfuerzo de sus buenos hijos, quienes tan inteligentes como patriotas y laboriosos aspiran a tener caminos, calles, luz eléctrica y agua potable, cuando menos. Anhelos justísimos, desde luego; mas ya que no es posible darles lo que desean por la estrechez del Presupuesto Municipal, la Comisión sugiere que se les dé, en este año el agua potable, agua que ellos mismo ya la han traído hasta ponerla a diez minutos de distancia, tomándola de regiones remotas, del sitio conocido con el nombre de «Padre Encantado», una ramificación del nudo de Mojanda limítrofe con la Provincia de Imbabura. El generoso donante de esta agua es el Sr. Dn. Teodomiro Rivadeneira que por atavismo quiere y sirve a los mineños y, en recompensa merecidamente, vive en el corazón de ellos

La Comisión cree que, previo los requisitos legales en cuanto se refiere a dicha donación, debe procederse a construir el tanque de decantación para conducirla de éste a la plaza del pueblo, distante unos cuatrocientos o quinientos metros a lo más. En la mitad de este trecho, a cosa de dos cuerdas y media, el propietario Sr. Teófilo Flores regala cien metros cuadrados de terreno para la construcción de una piscina destinada a baño de los escolares de la parroquia. Para estos trabajos se dispone de la suma de \$ 3.409, . . . fondos parroquiales que los mineños quieren que se invierta en esta obra que ha constituido el sueño de ellos.

PUELLARO. — También Puéllaro, al igual de las parroquias circunvecinas, vive vida primitiva, no obstante la hermosura de esa cuenca frondosa en donde tiene asiento el pueblo, rodeado de huertos y

múltiples haciendas productoras de la caña de azúcar que en sus trapiches se convierte en el oro blanco del erario Nacional. De Puéllaro salió el año pasado la enorme cantidad de 87.458 litros de aguardiente que equivale a la no despreciable suma de \$ 468,845 para incremento de la riqueza fiscal; con todo, Puéllaro no tiene caminos y sus ríos se esguazan por malos puentes y para salvar sus abismos, literalmente se araña en las peñas.

Corresponda o nó, la Comisión opina que la Municipalidad debería dirigirse al Gobierno solicitándole que por medio de su activo Ministro de Obras Públicas inicie de no ser posible la construcción de buenos caminos, por lo menos la reparación de los malos que actualmente existen. Los pobladores de las citadas regiones se lamentan, no sin fundamento, de la desaparición de las antiguas juntas de fomento agrícola que se dedicaban, aunque sea con los dos jornales obligatorios, al arreglo de las vías de comunicación. Tal vez convendría presentar al próximo Congreso un proyecto de ley restableciéndolas.

A Puéllaro, también por el momento, no podría dársele sino el agua potable, para cuya provisión consta en el Presupuesto vigente la suma de siete mil sucres que sumada a \$ 3.203,44 de sus propios fondos parroquiales será suficiente para llevar a término la obra que anhelan. El agua debe conducirse desde la quebrada conocida con el nombre de «Huagra Corral» y que la obsequian al pueblo los Sres. Dn. Manuel Silva y Dn. Gabriel García. La vertiente es ya conocida por los Sres. Dr. Jorge Peñaherrera Médico de Higiene Municipal y el Ingeniero Dn. José Benítez que fueron comisionados el año pasado para los estudios pre-

vios, quienes elevaron el informe correspondiente que fue aprobado.

SAN ANTONIO DE PICHINCHA.— No quisimos pasar por esta parroquia sin ver el estado de la piscina que se construyó hace poco. Como bien informó S. S. el actual estado de ella reclama la más inmediata atención, particularmente la construcción de los cuartos reservados para desvestirse y la desviación del camino ya que es inapropiado el actual que está precisamente sobre las cavernas de donde filtra el agua, con peligro de producir un derrumbe total.

Debe tomarse en cuenta que los habitantes de todas las parroquias citadas en este informe, ofrecen acudir al llamamiento que se les hiciera para contribuir con piedras y aún con su trabajo personal gratuito para la ejecución de sus obras.

Siendo de particular importancia la instrucción pública, nada hemos dicho acerca de ésta que actualmente está en manos poco hábiles de maestros inescrupulosos y que motivan la mayor preocupación de los padres de familia; conocemos que el sostenimiento corresponde también a la Municipalidad, pero, así mismo, bien conocemos la imposibilidad de crear por hoy ni una mala escuela rural. Nuestro anhelo sería de salvar a la niñez de esos pueblos no contaminadas aún con el virus de doctrinas malsanas, para lo cual es hora de pensar en la forma de establecer escuelas rurales, señalando partidas para cada una de las parroquias del Cantón.

Todo lo expuesto sometemos a la consideración del Muy I. Concejo Cantonal de su digna Presidencia.

Los Comisionados,

A. RIBADENEIRA CH.

G. PEZANTES L.

**RECEPCION de las Bombas de "El Sena" por el Concejo Municipal.
— Informe de la Comisión de Obras.**

Quito, a 4 de abril de 1934.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal:

En cumplimiento de lo dispuesto en su atento oficio No. 434 de 12 de marzo último, vuestra Comisión de Obras Municipales procedió a la recepción de las Bombas de El Sena de acuerdo con las cláusulas contenidas en el contrato de 21 de febrero de 1924, suscrito entre el Concejo de Quito, por una parte, y por otra los Sres. Manuel Navarro y Carlos Brown, para la provisión, instalación, administración, etc., de dichas bombas.

Previa detenida inspección e inventario de las plantas donde las bombas y más servicios se hallan instaladas, e inteligenciados, en cada caso, con el Sr. Manuel A. Navarro, quien se halló presente para la entrega y recepción, la Comisión llegó al convencimiento, que es el mismo que ahora expone al Concejo de que se han cumplido estrictamente y en todas y cada una de sus partes las cláusulas del antedicho contrato.

La estación de bombas para el suministro de las aguas de El Sena a la ciudad se compone de:

- a) La planta principal de bombeo con su edificio.
- b) Una planta auxiliar, también con su edificio; y
- c) Un tanque de distribución con su caseta respectiva.

La planta principal del bombeo consta de:

- 1) Cinco bombas centrífugas, de

la Casa Alemana AMAG HILPERT tipo P 10073, para 90 metros de elevación; estas bombas están dotadas de sus respectivos manómetros, válvulas automáticas y mecánicas, como de los medidores consiguientes para contar en metros cúbicos el agua que bombean. Todos los aparatos funcionan muy bien.

- 2) Cinco motores eléctricos trifásicos de la casa Alemana SIEMENS SCHUCKERT, de 40 H. P. uno tiene 50 H. P., para 220 V y 100 a. Estos motores están provistos de todos los aparatos necesarios como disyuntores de voltaje y amperaje, rehostados automáticos de campos magnéticos, resistencia, controladores automáticos del trabajo y de la corriente, amperómetros y voltímetros para la medición de la misma; todos estos aparatos funcionan correctamente y hacen a la estación de dispositivo automático.

El agua del tanque de alimentación de las bombas está controlada por un dispositivo eléctrico.

- 3) Hay tres grupos de transformadores de distinto poder que suministran juntos 120 Kw. que necesita la estación para su funcionamiento.

La planta auxiliar se compone así:

- 4) Tres bombas centrífugas, más chicas, de la misma casa tipo H.Z $\frac{1}{2}$ M. 10 para 15 mtrs. de elevación y, como las primeras, con sus respectivas válvulas automáticas y mecánicas; este grupo tiene un solo medidor para contar en metros cúbicos el agua que suministran a la planta principal.

- 5) Tres motores alemanes, como los primeros, de la casa SIEMENS SOHUCKERT, de 10 5 H. P. 220 v. y 29 a. Estos motores están provistos igualmente de rehosta-

dos, disyuntores de voltaje y amperaje de funcionamiento correcto.

El Tanque del Panecillo está, asimismo, bien conservado, pero en la actualidad no presta servicio alguno para el abastecimiento de agua a la ciudad.

En cuanto a las herramientas que deben hacerse constar en los inventarios del Concejo, son las siguientes:

- Un taladro de mano,
- Un soplete de gasolina,
- Un berbiquí,
- Una llave de tubo,
- Una llave inglesa,
- Una llave de pico,
- Un playo de dos bocas intercambiables,
- Una sierra para hierro,
- Dos destornilladores,
- Un compás redondo,
- Un compás recto,
- Cinco limas diversas gastadas,
- Dos mechas para berbiquí,
- Una piedra de asentar,
- Un cautín eléctrico quemado,
- Un cautín,
- Un martillo de bola.

En cuanto a las demás especificaciones contenidas en el contrato, como caudales mínimos de agua que debían entregarse a la ciudad, construcción de un tanque en el Panecillo con las cañerías y más obras necesarias, etc., etc., se han realizado de acuerdo con las cláusulas pertinentes del contrato.

La Comisión de Obras :

G. PEZANTES L.,

JULIO EDUARDO JURADO,

RAFAEL AULESTIA.

Actas del I. Concejo

Sesión del Concejo verificada el 23 de Agosto de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la Corporación y concurren los señores: Dr Manuel Bustamante, Dr. Julio Montalvo, Don Luis A. Páez, Don Gonzalo Pezantes, Don Aparicio Ribadeneira, el Sr Procurador Síndico, Dr. Mosquera, el Tesorero, el Médico de Higiene Municipal Dr. César Jácome, y el infrascrito Oficial Mayor por licencia del Señor Secretario Titular Dr. Páez.

Instalada la sesión, la Secretaría da cuenta de que en la Comisión anterior se ha aprobado la siguiente moción, propuesta por el Concejal Dr. Manuel Bustamante Garrido y apoyada por unanimidad, a saber: que por cuanto con los 20 uces diarios que consulta la ordenanza de 23 del presente mes, sobre viáticos para los Concejales, no se llenan los gastos hechos por el Concejal Vicepresidente del Concejo, quien, por orden de la Presidencia y para cumplir una resolución del Concejo, marchó al Norte, en misión de servicio con el objeto de arreglar, en las haciendas productoras de artículos alimenticios, la compra de éstos para venderlos al público, dada la escasez que hubo de ellos en esta plaza; tómesse de la partida de extraordinarios del Presupuesto vigente la cantidad que fuere necesaria para el pago de los gastos que ha efectuado el Sr. Escudero.

Considerada de nuevo tal moción por el Concejo es aprobada por unanimidad y se la manda comunicar al Sr. Tesorero para el efecto del pago de los gastos hechos por el Sr. Enrique Escudero en su comisión de servicio.

A continuación, la Presidencia informa que, por ser de necesidad para el trabajo de la Procuraduría Municipal, nombró administrativamente Secretario de esa dependencia municipal al Sr. Dn. Pompeyo Sánchez, en espera de que el Concejo ratifique tal nombramiento si lo encuentra conveniente. La Presidencia lo ratifica.

También ratifica el nombramiento de cocinero del Liceo Fernández Madrid expedido a favor del Sr. Carlos Guerra, con la expresa declaración que su sueldo, lo

percibirá sólo hasta el 15 del presente mes y no por el tiempo de vacaciones.

Se manda luego archivar y contestar agradeciendo el oficio del Sr. Secretario de la Cámara del Senado, por el cual pone en conocimiento del Concejo el Acuerdo que el Congreso Nacional ha expedido, felicitando al Ayuntamiento, como genuino representante del pueblo quiteño, con motivo de celebrar el 24 aniversario del Primer Grito de Libertad e Independencia lanzado en la América Española. Y pasa a la Comisión de Obras para que haga el presupuesto de la canalización y cerramiento de la quebrada del Aguarico, la nota del Sr. Director de Obras, en que encomienda esta obra como de indispensable necesidad para sanear aquella zona, sin perjuicio de aprobarse, como se aprueba, la parte primera de dicha nota relativamente a la provisión de agua.

Visto el oficio del Jefe de la Oficina de Comprobación encaminado a manifestar que el Sr. Octaviano de la Torre, Controlador Municipal de Medidores de Agua, ha sido nombrado por el Gobierno Jefe de Investigaciones y Pesquisas, y proponiendo que para ese puesto se ascienda al Sr. Neptalí Gordón, que tiene el cargo de Anotador del Consumo de agua, y en su lugar se nombre al Sr. Augusto D. Quintana, persona apta para ese cargo, el Concejo acepta el oficio del precitado Jefe de Comprobación y da por nombrados para los cargos de Controlador de Medidores y Anotador de agua a los señores Gordón y Quintana, respectivamente.

Vista igualmente la nota del Sr. Representante de la Sociedad Continental por el cual avisa que ha llegado a Guayaquil el pedido de tubería que se hizo por intermedio de esa Sociedad a la Stahlunion de Berlín, y que se hallan a cargo de La Previsora los documentos de despacho, con un valor de 993 libras 10 chelines 5 peniques; el Dr. Montalvo pregunta si en este pedido vienen también las válvulas para el incremento del agua potable de la ciudad, y como tanto la Presidencia como la Secretaría le informan que sí, el precitado doctor pide que inmediatamente se gestione ante el Banco Central la consecución de esa suma de libras.

La Presidencia le manifiesta que oportunamente élla ya se dirigió al Banco Central con aquella demanda y sólo hace falta que se nombre el Comisionado que en Guayaquil ha de revisar y comparar si el pedido ha llegado de conformidad con el contrato suscrito al efecto, para poder dar la orden del pago del 80%. Oído lo

cual el Concejo designa al Sr. Gabriel Noroña que se halla en Guayaquil para que se sirva desempeñar esa Comisión.

Luego se da cuenta con el oficio del Sr. Ingeniero José Benítez contraído a recabar la autorización del Concejo para que se vote de extraordinarios del Presupuesto Municipal la cantidad necesaria para la construcción de los nuevos servicios higiénicos en las zonas que indicó anteriormente el Concejo; y puesto en debate, el Sr. Páez dice que no sólo para estos servicios higiénicos sino para los que él pidiera debe consultarse los fondos necesarios, es decir para los de la Avenida 24 de Mayo, calle Ambato, al término de la calle León y en el Tejar, y finalmente para el cerramiento que debe hacerse en la calle León, en el terreno determinado para los servicios higiénicos de ese lugar.

Los demás señores opinan de igual manera, por la que se acepta el oficio del Sr. Ingeniero, se le ordena que haga esas instalaciones, sin perjuicio de formular previamente el presupuesto correspondiente.

Se acepta también la solicitud de la Sra. Blanca Hortensia de Lara y de conformidad con élla, se ordena que la Tesorería le reintegre lo que ha depositado por la escritura de compra venta de una casa de la Srta. Rosario Gallegos que no llegó a suscribirse, como lo certifica el Escribano Dr. Daniel Hidalgo.

Con relación al juicio de expropiación que se sigue a la Sra. Elvira Vinuesa de Vinuesa, de una faja de terreno de su propiedad en la calle Caldas, se da lectura al avalúo que eleva el Perito nombrado por ambas partes, Sr. José Benítez y el informe que presenta el Sr. Procurador Síndico Municipal; y puestos ambos documentos en consideración, pide el Sr. Tesorero que se suspenda la aprobación de ellos hasta tanto se haga la revisión y reforma del Presupuesto.

Más el Sr. Presidente le observa que bien pueden aprobarse los informes y ordenanzas y que expida la sentencia de expropiación y se haga el pago de la superficie expropiada, después de la revisión del presupuesto y como en éllo convienen los demás señores concejales, se aprueban los predichos avalúos e informe del Sr. Procurador y se ordena expedir la correspondiente sentencia y efectuar el pago tan pronto como se haya reformado el Presupuesto vigente.

Se da lectura a la nota del Gremio de Albañiles de esta ciudad en que pide que, por cuanto ese gremio trata de levantar un Monumento a la Memoria de Atahualpa, con motivo de celebrarse en este mes

el 4° Centenario de su muerte, se señale el sitio en que podría levantarse la primera piedra del Monumento.

Puesta en consideración, el Sr. Presidente dice que, como en estos días debe celebrarse ese centenario y hay urgencia de atender al pedido, muy bien se podría autorizar la colocación de la primera piedra y señalar el sitio conveniente, el cual, en su concepto, debe ser la cima de Panecillo, por lo mismo que fue hasta una montaña sagrada para los incas y allí estaba el templo del sol, aunque hay divergencia acerca de la fecha precisa de la muerte de Atahualpa, la que para González Suárez es el 29 de este mes.

Lo propio opinan los señores Páez y Pezantes, por lo que se acepta la indicación del Sr. Presidente y se acuerda manifestar al Gremio de Albañiles que el Concejo vería con agrado que el Monumento se levante en la cima del Panecillo por las razones anotadas.

Pasa a la Comisión de Obras la propuesta del Sr. Luis Mideros para levantar en la Plaza de la Merced un proyecto de Monumento a la memoria de Don Sebastián de Benalcázar fundador de esta ciudad.

A propósito de este asunto, el Sr. Concejero Páez pregunta si se ha presentado ya el Veredicto del Jurado Calificador de la Exposición Mariano Aguilera y pide que en la presente sesión se de cuenta con él.

La Presidencia le manifiesta que está presentado por la Comisión, pero no conoce su resultado definitivo, ni puede estudiarse en esta sesión porque sus autores no están presentes.

Entonces el Sr. Páez dice: parece Sr. Presidente, que en esta ocasión no se ha hecho justicia. El Filántropo Mariano Aguilera legó su fortuna y estableció la Exposición que lleva su nombre con el objeto de estimular el arte e impulsar el amor de parte de los artistas quiteños inclinados a ese estudio y con magníficas disposiciones; pero ha sucedido que viene convirtiéndose en fracaso, lo que debió ser éxito, pues si cada año han venido a menos, en el presente es un fracaso. Y siendo así me admira que no se haya declarado desierta y más bien que un artista de la talla del Sr. Delgado, que ha estado en Europa, haya suscrito un dictamen que premia un verdadero mamaracho que carece hasta de dibujo. Yo no comprendo como pueda suceder esto, en todo caso la presente exposición debe declararse desierta, so pena de incurrir en una tamaña injusticia.

El Sr. Presidente dice: fui a visitar la Exposición e igualmente puedo informar que yo no encontré otra cosa digna que una banca de piedra tallada que me pareció más sobresaliente y a la cual habría yo dado mi voto precisamente por ser lo único aceptable y por venir de un infeliz picapedrero, a quien se debe estimular; pero desgraciadamente no se ha hecho así. Cuanto a conocer el dictamen en esta sesión talvez no será posible porque no está presente el Sr. Delgado, de modo que lo mejor es esperar hasta la otra sesión.

A continuación el Sr. Concejal Ribadeneira dice: la labor del Congreso Nacional es labor del pueblo y para el pueblo y como el Concejo Municipal es representante del Pueblo, no debe éste permanecer indiferente a esa labor y a la actitud que ha tomado en las presentes circunstancias por las que atravieza el país. Por esta consideración yo propongo que se apruebe el siguiente acuerdo que voy a leer y que someto a la consideración del Concejo.

Da lectura a dicho acuerdo que es del tenor siguiente:

(Aquí el acuerdo.)

Y puesto en debate, el Sr. Bustamante dice que él lo apoya y da su voto para su aprobación.

El Sr. Pezantes dice: yo también presto mi apoyo porque el primer acto patriótico del Congreso ha sido defender a Quito y sus moradores del ataque de un grupo de maleantes que ha estropeado y ha atentado contra sus derechos y porque le toca al Concejo Municipal, como representante del pueblo más culto que sabe enfrentar contra los tiranos que le quieren gobernar, salir por sus fueros. Por eso he prestado mi apoyo.

También le apoya el Sr. Concejal Páez. Y tomada la votación resulta aprobado el Acuerdo, con cuatro votos que dan los señores: Aparicio Ribadeneira, Dr. Manuel Bustamante y Don Gonzalo Pezantes.

El Sr. Dr. Montalvo salva su voto y para éllo dice que la Presidencia le permita salvarlo porque es miembro del Congreso Nacional, y no estaría bien que dé su voto ni en pro ni en contra.

El Sr. Presidente Don Ricardo Jaramillo da su voto en contra.

A continuación el Dr. Mentalvo dice: con motivo de la adquisición de la quinta Santa Ana de propiedad de la familia Jijón para la construcción del Nuevo Camal, es necesario gestionar la adquisición de las herramientas necesarias para aprovechar del contingente que espon-

táneamente va a prestarnos el Escuadrón Yaguachi, con consentimiento y aprobación del Ministerio de Guerra y por tanto del Gobierno. He firmado ahora los vales que me han presentado por la compra de unas cinco docenas de palas y otras tantas de otras herramientas y como no tienen partida especial, yo pido que, de extraordinarios, se voten unos tres o cuatro mil sueres para atender a estas compras y a las obras que deben hacerse.

Consultado el Concejo así resuelve, aceptando la sugerencia del Dr. Montalvo como informe de la Comisión de Obras.

Sobre el mismo asunto, el Sr. Presidente dice que, adquiriendo el fundo Santa Ana para el objeto que tiene dispuesto el Concejo, lo primero que dispuso fue hacer sacar los troncos y retoños de los árboles de eucalipto a fin de dejar espedita y limpia la superficie del terreno. La Presidencia habló, por otra parte, con el Jefe del Escuadrón Yaguachi y le pidió el contingente del Escuadrón, para la pronta ejecución del Camal, y debo manifestar que se manifestó sumamente interesado y con él mismo fueron al Ministerio de Guerra, y el Sr. Ministro impartió inmediatamente la correspondiente orden para que coopere en la obra el 50% del personal del Escuadrón. Como además se necesitaban también algunos materiales, a los cuales se ha referido el Sr. Dr. Montalvo, la Presidencia dió la respectiva orden, que hoy debe ratificarse.

El Concejo ratifica este gasto por el valor de todos los materiales y herramientas comprados y ratifica también, de nuevo, la destinación de cuatro mil sueres para empezar la obra del Camal.

Continuando con su información, el Sr. Presidente dice que también ha ordenado que se hagan los inventarios de la Quinta Santa Ana, y ya los tiene hechos la oficina de Comprobación y los va a conocer el Concejo, por la lectura que va a dar la Secretaría, la cual cumple con esta orden presidencial.

Finalmente el Sr. Tesorero dice con referencia al mismo asunto, que es preciso que se nombre un cuidador de la Quinta a cuyo cargo se encuentren todos los objetos y enseres que le pertenecen, pues ya se le ha informado que por lo pronto ha desaparecido el medidor de agua y han desaparecido los demás objetos y útiles que le pertenecen sino hay una persona responsable de ellos.

La Presidencia le manifiesta que también ya tuvo conocimiento de este particular y por eso ordenó que se haga in-

mediatamente el inventario; pero, aun que ha pensado en la necesidad de nombrar el cuidador, no lo ha nombrado de una vez porque todavía está en la quinta la familia Jijón que la vendió y ha esperado que salga voluntariamente, porque su comportamiento en la venta de la quinta fue muy correcto, especialmente al último que facilitó cuanto estuvo de su parte. De todas maneras, oída la sugerencia del Sr. Tesorero, hoy mismo buscaría la persona conveniente para el cuidado de la quinta, y gestionaría su inmediata vigilancia. Con lo cual se da por terminado este punto.

Luego como la Secretaría informa que en Tesorería se exige la determinación de la cantidad votada para los trabajos de urbanización de la faja de terreno cedida, según contrato con el Sr. Daniel Cadena Ampudia, en la calle Los Ríos, se dispone que pase a la Comisión de obras todos los documentos relacionados con este asunto.

Leído el oficio del Sr. Tesorero por el cual expresa que, por sentencia expedida por el Alcalde Cantonal el 7 de Marzo último, fueron aceptadas las excepciones propuestas por la Compañía de Mejoras Urbanas y se ha declarado sin lugar el auto de pago dictado por la Tesorería de la cantidad de \$ 2 645,65, valor de la canalización de una de las calles de la Mariscal Sucre ejecutada por el Concejo; se dispone el egreso de dicha cantidad del Diario de Valores a recibir de la Tesorería del Concejo.

A solicitud del Sr. Tesorero y por estar agotada la partida de 29 mil sueres que votó el Concejo para Dependencias Municipales y haber vales por pagarse por una suma apreciable, se vota la cantidad de dos mil sueres, hasta hacer la revisión del Presupuesto, de la cual se encarga a la Comisión de Hacienda suplicándole que despache lo más pronto posible.

Luego, visto el oficio de la Sta. Directora del Liceo Fernández Madrid, la cual pide que el vale por la cantidad de \$ 140 correspondiente a las dos semanas del presente mes de Agosto, se pague con la pertinente a las primeras semanas de Octubre, por cuanto en este tiempo el Liceo todavía no abre sus cursos y en la primera quincena de Agosto si ha funcionado, con motivo de la Exposición, se dispone como se pide de acuerdo con el siguiente informe de la Comisión de I. Pública, y se manda comunicar este particular al Sr. Tesorero para los efectos del correspondiente pago. Y también se aprueba el gasto de \$ 127,73, valor de las ins-

talaciones de luz efectuadas para la Exposición del Liceo.

(Aquí el informe).

Y luego se aprueban los siguientes informes: el que se relaciona con el pago de los meses de vacaciones de la sirvienta del Liceo Fernández Madrid, Pastora Pozo, por cuanto fuera de tener su nombramiento en forma legal, se hallan a su cargo todos los útiles y artículos de propiedad del Liceo; el relativo a la exoneración pedida por la Empresa de Tranvías por los materiales que ha importado para el servicio de la Empresa, en el Vapor Manizales llegado a Guayaquil el 19 del presente; el pertinente al pago de la pensión del alumbrado público de la ciudad por el mes de Junio, que hasta hoy no se abona y reclama con insistencia la Empresa; el relativo a un reclamo análogo de la misma Empresa por el servicio de alumbrado en el Mercado Sur y el que hace referencia a las múltiples solicitudes de particulares y vecinos de barrios, pidiendo el servicio de alumbrado.

(Aquí los informes).

A propósito de la solicitud de The Quito Tranways Company, el Sr. Pezantes manifiesta que las acciones de la Compañía Nacional de Tranvías tiene presentada una petición, haciendo ciertas observaciones al contrato que debía celebrarse con esa empresa, y pregunta si han sido tomadas en cuenta esas observaciones y porque no se ha dado cuenta con tal solicitud.

La Secretaría manifiesta que no pudieron ser tomadas en cuenta porque la solicitud de las acciones de la Compañía Nacional de Tranvías fue presentada momentos antes de suscribirse el contrato con dicha Sociedad, y que por tal motivo se le contestó diciéndole que por haber sido presentada un poco tarde no se la pudo tomar en cuenta.

El Sr. Pezantes pide que en la próxima sesión se dé lectura a ella y se la ponga en consideración del Concejo. La Presidencia así resuelve.

Con relación a las varias solicitudes de los barrios pidiendo el servicio de luz, la Presidencia dice que ella misma se ha entendido en atenderlas oportunamente, gestionado ante la Empresa para que a la brevedad posible sean despachadas, de conformidad con la atribución que le dió el Concejo para este objeto y puede decir que todas ellas han sido despachadas favorablemente, y si alguna todavía está en suspenso, es debido a la enfermedad del Sr. Romero y a su ausencia de Quito precisamente por su falta de salud.

El Sr. Pezantes dice que conoce el interés efectivamente desarrollado por el Sr. Presidente en orden al mejoramiento de luz y precisamente por eso es que hoy se permite recomendarle la pronta atención de las demás solicitudes que se han presentado en ese sentido, y se permite también pedir que se mande colocar un foco en la calle Caldas, en el punto donde se expropió, el cual está convertido en foco de infección por la falta de alumbrado, y se cambie el que hay de 16 bujías por otro de mejor potencia.

La Presidencia manifiesta que serán satisfechas las indicaciones del Sr. Concejal.

Luego se aprueban los siguientes valores: el referente al pago de \$ 2.943,27 valor de uno de los dividendos del precio de las bombas que se adeuda al Sr. Manuel Navarro; por el pago de \$ 1.350,15, correspondiente a los intereses de los depósitos hecho por dicho Sr. Navarro por el segundo semestre de 1932; y por la cantidad de \$ 626.50 por intereses de los depósitos del primer semestre de este año.

Se aprueba en 3ª la ordenanza que determina los viáticos que percibirán los concejales cuando marchen en Comisión de servicio, y pasa al Jefe Político para su sanción.

Luego el Dr. Montalvo dice: para cumplir la orden del Concejo, dada en una de las sesiones anteriores, han comenzado los trabajos de adecuación del nuevo local para Cárcel y se han presentado las planillas respectivas para el pago, pero no han sido cubiertas por cuanto se exige que vayan firmadas por el Alcaide de la Cárcel que ningún pito toca en esta obra; y como tal pretensión no es aceptable, es preciso que el Concejo resuelva que debe firmar no el Alcaide sino el Director de Obras. Pido pues, se dé esta resolución a fin de acelerar la obra de la Cárcel, y obviar las dificultades que se han presentado. El Concejo resuelve como pide el Sr. Dr. Montalvo, Presidente de la Comisión de Obras; y se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 6 de Setiembre de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la Corporación y concurren los Sres.: Dn. Nicolas Delgado, Dr. Manuel Bustamante, Dn. Gonsalo Pezantes, Dr. Julio Montalvo, Dn. Luis A. Páez, Sr. Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, el Sr. Ayudante de la Presidencia, Dn. Carlos Guillermo López, el Comisario de Higiene y el infrascrito Secretario

Instalada la sesión, se da lectura al oficio del Sr. Jefe de Comprobación quien envía para su aprobación el catastro de los nuevos predios urbanos de la ciudad, que se han construido en el presente año y cuyo avalúo se mandó efectuar. De acuerdo con la ley, este catastro es aprobado y se ordena exhibirlo por quince días para que los interesados hagan sus reclamos oportunamente.

En seguida el Sr. concejal Páez pregunta en que estado se halla el pedido de dos camiones para la recogimiento de basuras, pues habiendo pasado muchos meses desde que se pidió, por intermedio de los Sres. Baca Hermanos, hasta la fecha no se tiene ninguna noticia de su llegada.

El Sr. Pezantes dice que él puede informar al respecto, por haber hablado con los Sres. Baca, y obtenido de ellos la información de que ya han llegado a Guayaquil, pero no son despachados de allí, porque falta que pagarse un pequeño saldo en dólares que hasta hoy no se satisface; talvez unos 190 dólares.

La Presidencia informa lo mismo, añadiendo que el pago no se ha hecho por cuanto este gasto debe constar en la Reforma del Presupuesto, la cual no ha sido todavía presentada por la Comisión de Hacienda a la que se le dio este encargo. De manera que hoy mismo, en que va a ser presentado el informe de la Comisión y su proyecto de reforma del Presupuesto, se puede aprobar el gasto y ordenar su pago a los Sres. Baca Hermanos para que gestionen el pronto despacho de los camiones de basura.

Con esto se da por terminado este punto y luego visto la exposición del infrascrito, quien manifiesta que se ha hecho una gran adquisición, al comprar para la Biblioteca Municipal, el Digesto Italiano, cedido galantemente por la viuda del Dr. Honorato Vázquez por un precio mínimo de mil sucres cuando su legitimo valor es

de dos mil sucres, según los mejores catálogos biográficos; se ordena el pago inmediato de aquel valor, más los gastos de traslado de la obra de la ciudad de Cuenca a este lugar, entendido que el pago se hará con la partida propia de Bibliotecas, hasta donde sea posible y el exceso si lo hubiere se aplique a la partida de Extraordinarios del Presupuesto.

En seguida, se da cuenta con el protesto del Tesorero a las órdenes de pago de los viáticos y gastos efectuados por los Sres. concejales Dn. Enrique Escudero y Dn. Luis A. Páez, por sus viajes que hicieron, el primero a las poblaciones del norte, comisionado por la Presidencia, con el objeto de buscar y arreglar la compra de víveres para venderlos al público de Quito que tiene falta de ellos y el segundo a una inspección al Pichincha con el objeto de examinar la cantidad de sus aguas que pueden emplearse en el aprovisionamiento de ellas a la ciudad. Y considerado aquel documento, el Concejo, de acuerdo con lo convenido en su sesión anterior, ordena insistir en su orden de pago de ambos vales presentados por los Sres. Escudero y Páez, el primero por la cantidad de \$ 260,00 y el segundo, por \$ 80,00, respectivamente.

También se aprueba la siguiente contestación que se dará al Sr. Tesorero en respuesta a su protesto.

(Aquí la contestación).

Y se aprueba y acepta el vale por la cantidad de mil sucres con que el Concejo contribuye para el funcionamiento de las bombas del Sena, este vale lo presenta el Sr. Manuel Navarro y se refiere al presente mes de agosto; y se aprueban los siguientes informes:

El que ordena tomar de los fondos parroquiales de Sangolquí la cantidad necesaria para la canalización de 40 metros de una de las principales calles de dicha parroquia; el que dispone que con cargo a la partida de Extraordinarios del Presupuesto, por estar agotada la del No. 238, se da comienzo en el presente año a la obra de ensanche de la calle Los Ríos, intersección Antepara, en la parte que se expropió una faja de terreno al Sr. Dr. Luis Felipe Herrera; los concernientes a las expropiaciones que deben hacerse a los Sres. Aurelio Andino, y Leopoldo Chávez, para el ensanche de las calles y Maldonado, respectivamente.

Visto el oficio del Sr. Ingeniero Encargado de la Dirección de Obras Municipales, por el cual manifiesta que se necesitan y deben votarse 10 mil suces de la partida 67 del Presupuesto vigente, para la adecuación de los caminos, con el objeto de hacer una mejor distribución de agua potable, se lo acepta y se vota dicha partida con carácter urgente, tomándolo de la partida indicada por el Sr. Ingeniero; y de conformidad con esta resolución y con aplicación a dichos fondos se ordena el pago de los dos vales que por setecientos ochenta suces cada uno presenta el contratista José M. Camacho por trabajos de empedrado de los caminos de la Ciudadela Independencia con el objeto de proveerle de agua potable.

La Secretaría informa luego que el Sr. Marcos Plaza Sotomayor tiene interés en el arrendamiento de una de las tiendas de la calle Bolivia, pero desea que el tiempo del contrato sea por lo menos de tres años, si no hay ningún inconveniente legal, de manera que somete esta propuesta a la consideración del Concejo. El Concejo considera la propuesta y por cuanto el interesado se conforma con el pago del cánón de arrendamiento fijado por el Concejo, o sea de la cantidad de sesenta suces mensuales, autoriza a la Presidencia y Procuraduría para que suscriba el respectivo contrato de arrendamiento.

Visto el presupuesto formulado por la Dirección de Obras Municipales para la construcción de cuatro servicios higiénicos, uno en la Espejo, otro en la Ambato y Mazo, otro en la Avenida 24 de Mayo y por fin un último en la calle León inclusive el respectivo cerramiento, se aprueba ese presupuesto que asciende a la cantidad de \$ 8 900; y el siguiente informe que exonera al Convento de Marianas de Jesús situado en el Girón del pago del impuesto por el consumo de agua potable, hasta la cantidad de cuatro suces mensuales, debiendo pagar lo que exceda de ese consumo.

(Aquí el informe).

(Se incorpora el Sr. Aparicio Ribadeneira)

Y luego se da lectura con el informe que presenta el Sr. Síndico Municipal a propósito de la nueva solicitud de los hermanos Juan José y María Elena Lasso oponiéndose al avalúo de su propiedad que le va a expropiar el

Concejo en la calle Olmedo; y considerados dichos documentos, en el primero de los cuales se desechan las pretenciones de los solicitantes y las observaciones que hacen al respecto;

El Sr. Director de Obras dice: la diferencia de valores que anotan los Sres. Lasso entre su propiedad y la del Sr. Sacoto que ha sido avaluada en más proviene de que el predio del Sr. Sacoto hace esquina y el de la familia Lasso no y también porque este último es más pequeño. Hago notar estas razones que influyen en la diversidad de precios, porque la familia Lasso creyó que yo procedía con parcialidad.

El Sr. Pezantes dice: yo observaré, Sr. Presidente, que no estoy de acuerdo con el reclamo de la familia Lasso, aun que si es cierto que una parte de su propiedad tiene frente de esquina pero en pequeñísima parte, a lo cual sin duda ha de obedecer la diversidad de precios y de avalúo.

Consultado el Concejo, se aprueba el informe del Sr. Síndico que es del tenor siguiente y rechaza las pretenciones de los Sres. Lasso hermanos.

(Aquí el informe).

(se incorpora el Sr. Enrique Escudero)

En seguida se da lectura al importante informe que emite el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda en orden a la reforma del Presupuesto Municipal vigente.

Sobre tal documento el Sr. Pezantes dice: sin desconocer la valía del brillante informe que ha emitido el Sr. Dn. Enrique Escudero y que acaba de leerse, haré notar que para dar una inversión a las cantidades que existen en Tesorería, se enumeran uno a uno los diversos contratos suscritos por el Concejo con particulares, ya para la compra de tubería, de excusados, de tinas, estufas & y se presenta como que el Concejo estuviera en mora de pago, cuando sucede que ni siquiera se ha hecho buenamente el pedido y que si vienen, por ejemplo, las tinas y estufas, eso será más tarde.

El Sr. Escudero dice: la Comisión Sr. Presidente, ha tenido a la vista el Balance del Sr. Tesorero al 31 de agosto del presente año, y partiendo de que la suma recaudada por el Sr. Tesorero ha sido la de \$ 1'900 587,27, en la cual se halla incluido los aumentos de diversas partidas como de alcabalas, registros, etc., y el pago de \$ 407 556,78, por agua potable que hizo el Gobierno, resulta que los fondos que se hallan

en depósito a cargo del Sr. Tesorero ascienden a la considerable cantidad de \$ 858.967,70.

Esta suma la ha dividido la Comisión en dos partes, de acuerdo con el concepto especial que tienen algunas partidas, a saber: en fondos especiales llamados así por disposiciones especiales que les afectan y de los cuales no puede disponer el Concejo, como los del Premio Mariano Aguilera, de parroquiales, de multas, de Rastro, de almacenes, que dan un total de \$ 151 837,72; y en fondos comunes, que forman la suma de..... 707.129,98, con los cuales se completa la cantidad del depósito o

sea de..... \$ 858 967,70.

De nuevo divide la Comisión los 707.129,98, que constituyen los dichos fondos comunes, poniendo de una parte los fondos de agua potable pagados hasta la fecha por el Gobierno, los cuales están incluidos en aquellos y ascienden a \$ 391.261,34, sin contar con la pequeña cantidad de 16 295,44 ya gastados anteriormente; y de otra los fondos propia y netamente comunes que arrojan un total de \$ 315 868,64, con los cuales debe hacerse los servicios de administración, de obras, de higiene, de Instrucción Pública atenderse a los sueldos etc., en los meses que faltan del presente año. Con los fondos de agua potable debe atenderse a la construcción misma de esta obra, y a los contratos que se han suscrito para la importación de materiales de agua, los que representan una cantidad de \$ 319.099,79, mayor que la suma disponible. De estas cantidades como hemos dicho no es posible disponer, ni de los fondos de la administración en general para atender diversas partidas del Presupuesto que están exhaustas y necesitan ser alimentadas, y representan obras, trabajos o necesidades de impostergable satisfacción.

Es preciso pues acudir a los aumentos habidos en la recaudación para consultar fondos para aquellas obras o necesidades como quiera llamarse.

Dichos aumentos, hecho un cómputo con el Sr. Tesorero y según la enumeración que consta en el informe, ascienden a \$ 166.250,00; y si deducimos de ellos, lo que quedará por cobrarse el año entrante o sea \$ 19.375,65 habría disponible \$ 146.874,35; y si de nuevo de esta última suma sacamos lo que hay que acrecer a la partida del

Médico Administrador del Tingo para llenar la suma de 280 sucres mensuales en que se aumentó su sueldo y la de 1.200 para pagar a un Dibujante a razón de 400 mensuales para los trabajos del Camal, nos quedaría una cantidad de \$ 145.354,35, única base disponible para las diversas necesidades impostergables que reclaman atención inmediata como hemos dicho repetidas veces. — Distribuida esta cantidad en el proyecto de reformas del Presupuesto que presentamos, apenas quedan disponibles para extraordinarios hasta el término del año económico en curso, 18.334,35. Hecha la exposición que precede, toca al Concejo Municipal ver si aprueba o no el proyecto presentado; la Comisión ha cumplido con su cometido; pero sí observaré que si no se efectúan los aumentos, quedarán sin atenderse necesidades que exigen atención y fondos suficientes, hasta el 31 de Diciembre del año actual. La partida de Expropiaciones se halla exhausta, la de Inversiones de Capitales igualmente. La de Mejoras de Edificios a pesar de haberse consultado para ella fondos por dos ocasiones no cuenta ahora con un sólo centavo. Es pues urgente consultar nuevos fondos, si no se quiere dejar paralizada la Administración Municipal. La Bolivariana también reclama para sí una cantidad y si es cierto que nada le debemos, con todo, es preciso votar siquiera 27 mil sucres que es lo acordado por el Concejo para esta subvención; al Administrador del Tingo también le hacen falta unos 320 para completar el aumento que tuvo en su sueldo y por último hay que fijar siquiera 1 200 sucres para pagar a un Dibujante que se entenderá en los trabajos del Camal durante estos tres últimos meses a razón de 400 sucres mensuales. Esta es la verdad del Presupuesto Municipal.

El Dr. Montalvo dice: yo no entiendo gran cosa de esta cuestión numérica y así pregunto cuanto hay de los fondos de agua potable. Es decir cuanto ha pagado el Gobierno hasta la fecha.

El Sr. Tesorero dice: lo votado por la Legislatura son 615 mil sucres. De esta cantidad se ha entregado a la Tesorería Municipal 407.556,78, de los cuales se han gastado en obras de agua, \$ 16.295,44, y se debe el resto hasta completar los 615 mil, o sea \$ 207.443,22

El Dr. Montalvo pregunta de nuevo: si de la cantidad de agua potable, se va a pagar el valor de la tubería pedida para Sangolquí o de sus fondos propios.

El Sr. Tesorero dice: indicaré al Sr. Concejal lo que hay al respecto. El Presupuesto tiene una partida de 10 mil sucres para la tubería de Agua Potable, pero el pedido se hizo conjuntamente con el de la tubería en general. Ahora cuando llegue el material para Sangolquí, lo que se debe hacer es pagar con los fondos de Agua Potable, y reembolsar a dicha partida de agua con los diez mil sucres destinados para la tubería de Sangolquí.

En cuanto a lo demás, es decir a los fondos de Agua Potable, el Concejo votó de los 590 mil sucres dados por el Gobierno, 25 mil para el arreglo de los tanques de Agua Potable y reparación de la Acequia del Atacatzto, partida que consta en el Presupuesto, y de ésta se han gastado 16.295,44. De manera que no hay ningún inconveniente respecto de los fondos de Sangolquí y su tubería.

El mismo Dr. Montalvo dice: quería también saber cuanto va a quedar para extraordinarios y si se ha hecho efectiva la cantidad de 20 mil sucres votados por el Gobierno para los músicos de la Banda de Polleía.

El Sr. Páez dice que el Gobierno seguramente no abonará los 20 mil sucres votados para la Banda de Policía, porque en el Presupuesto actual que reforma el anterior, y no se ha hecho constar la precitada partida. Agrega que el Concejo votó en una de sus sesiones anteriores 40 mil sucres para la construcción de la Cárcel Municipal y dicha partida no consta en las reformas. Pide por lo mismo que se la haga constar, pues la ha defendido con tesón y entusiasmo precisamente por el estado casi de abandono en que se tiene a los presos; y expresa que los diez mil sucres votados últimamente para la adecuación de la Cárcel en Yavirá no son suficientes y con ellos nada se adelanta.

El Sr. Presidente manifiesta que efectivamente se votaron esos cuarenta mil sucres para la construcción de una Cárcel, y la resolución se la dió en la forma siguiente: se pensó primero en construir un Kiosco, creyendo que no pasaría de ocho mil sucres su costo, pero hecho el Presupuesto por la Dirección de Obras se tuvo conocimiento de que costaría 40 mil sucres; en esta virtud el Sr. Páez dijo lo que se ha de gastar en un kiosco esa cantidad, mejor que se la invierta en la construcción de una nueva Cárcel y entonces el Concejo conviene en ello. Pero bien, como ya se votó diez mil sucres para la Cárcel quisiera saber cuanto va a costar la obra de adapta-

ción de este edificio en el Yavirá, el Sr. Director de Obras puede indicarnos el costo.

El Sr. Director de Obras dice que no ha hecho un cálculo exacto, pero si ha de juzgar el costo general de acuerdo con la construcción actual y como se la está efecteando, no ha de rebajar esta obra de quince mil sucres.

El Sr. Tesorero dice: los trabajos se ejecutan con cierta celeridad, pero debo hacer presente que los diez mil sucres votados para esta obra no es de la partida de extraordinarios sino del producto de las multas, es decir de la partida propia del Presupuesto, y entiendo que con dicha suma alcanzará hasta fin de año.

El Sr. Ribadeneira que no puede ser tal cosa porque los fondos de multas están destinados para la compra de uniformes, de pistolas, muebles, & y no consentirá que se distraigan esos fondos que ya tienen destinación propia que es la indicada.

El Sr. Tesorero le replica que el no puede cambiar las cosas, ni ha procedido arbitrariamente, pues tiene entre sus papeles nota escrita del Sr. Presidente por la cual le ordena efectuar la obra de Cárcel con el fondo de multas.

El Sr. Presidente dice que efectivamente él lo ordenó así, en gracia de la urgencia del trabajo.

El Sr. Páez dice que lo que quiera se haya ordenado, debe constar en esta reforma del Presupuesto, si no es posible los cuarenta mil sucres anteriormente designados, por lo menos los \$ 15.000 que acaba el Sr. Director de Obras de indicar, sin perjuicio de determinar lo necesario para los uniformes, pistolas, muebles etc., etc.,

El Sr. Pezantes corrobora lo dicho por el Sr. Páez y agrega que cualquier combinación o juego que se haga, deben constar ambas partidas: 15 mil para la construcción de la Cárcel y lo necesario para los gastos que indicará el Sr. Ribadeneira.

Cerrado el debate y consultado el Concejo, vota en la presente reforma la suma de \$ 21.075.42 para los objetos indicados, incluyéndose aquí los quince mil sucres para la construcción de la Cárcel

A continuación el Sr. Tesorero dice: la partida está muy bien, es de suma necesidad, pero sino se vota todo a incrementar la partida de extraordinarios para de allí tomar para las que se hayan agotado, no será posible hacer administración. Por otra parte, quiero manifestar que la pro-

ducción no puede aumentar como falsamente se cree, al contrario ha de disminuir, en el impuesto predial, pues tenemos que rrastar al año entrante algunas partidas que no será posible hacerlas efectivas en el presente año. Así por ejemplo la de 3 mil sueres que deben pagar los herederos del Sr. Herman por el predio de la Cervecería La Campana. Claro que se ha de hacer efectiva esta cuenta, pero no por ahora sino después. Lo mismo otra de mil y pico de sueres del Sr. Manuel Román Checa que está ya en la Corte Suprema y debe despacharse pronto; otra de 500 sueres de un Sr. Rubio, de un Sr. Borja por 800 sueres y así otras más que pasarán a cobrarse el año entrante.

El Sr. Director de Obras hace presente que la partida de Dependencias Municipales está agotada y no puede quedar descubierta y debe votarse siquiera diez mil sueres. El Concejo conviene en aumentar diez mil sueres en esta partida y como en el presupuesto se ha votado 40 mil sueres, constará en la reforma con 50 mil.

El Sr. Tesorero propone que para Inversión de Capitales, a cuya partida se aplica la compra del material Sanitario, se designe siquiera 35 mil pues constando en el Presupuesto sólo 20 mil, es preciso incrementar con 15 mil para pagar los números pedidos que se han hecho, inclusive el último de tinajas y estufas que no hay con que pagarse.

El Sr. Pezantes observa que si no hay dinero en el presente año, se debe dejar para el año entrante todos los pagos que por pedidos de materiales hayan de hacerse.

El Concejo aceptando la indicación del Sr. Tesorero, aumenta 15 mil sueres en la reforma para la partida de Inversiones o sea para la compra de material Sanitario.

A este propósito, la Presidencia pregunta porqué no se ha calculado como ingreso la vente de excusados.

El Sr. Tesorero manifiesta que si está tomada en cuenta esa partida en el presupuesto con 40 mil sueres, y en concepto de élla ha ingresado en Tesorería más o menos ocho mil sueres, que es lo que se ha vendido hasta la fecha, e ingresará en lo sucesivo, según se vaya vendiendo, hasta llenar los 40 mil sueres.

El Sr. Escudero dice: sobre este particular, Sr. Presidente, quiero hacer un pedido a nombre de varias personas

que me han hablado al respecto. Muchos propietarios quieren que se les faciliten de alguna manera los excusados y conexiones de desagües y para esto yo propondría que se faculte al Director de Obras para que pueda vender dichos materiales recibiendo en depósito la Tesorería el valor de ellos al precio de plaza, para que, una vez liquidado el precio exacto que los excusados tienen, se les devuelva el exeso del depósito. Esta medida me parece muy eticaz, porque así el Concejo asegura sus intereses por una parte y por otra se les facilita a los propietarios el pronto retiro de esos artículos para sus instalaciones higiénicas. Si hay quien me apoye, yo elevaría a moción lo propuesto.

La apoya el Sr. Pezantes y puesto en consideración, el Sr. Presidente dice: esta situación se ha producido, a lo que entiendo, por haberse demorado indefinidamente la liquidación del precio de los excusados. Yo pedí oportunamente al Agente del Concejo de Guayaquil, el valor de los gastos ocasionados por la remisión de los excusados. El Sr. Agente lo mandó y yo lo envié al Sr. Jefe de Comprobación y como a pesar del envío no hiciera la liquidación, yo le pregunté cuál era la causa y me dijo porque el Sr. Tesorero no paga la cuenta del pedido, no se fija el valor del dólar si será a seis o siete el dólar. Yo quisiera saber del Sr. Tesorero qué motivo especial hay para el efecto.

El Sr. Tesorero dice: el Concejo ordenó ciertamente el pago del valor de los excusados, pero el interesado debió hacer su vale y presentarlo en Tesorería, pero no lo ha hecho, ni ha comprobado, de allí que está hasta la fecha sin pago. Le he mandado recados para que presente el vale y no lo presenta. Y en esto hay un fuerte peligro y es que como no sabemos a como se ha pagado el dólar, aún cuando depositáramos el dinero en el Banco, se nos devolvería, porque no tenemos datos respecto a la cotización. Parece que el interesado espera la derogatoria de la Ley de Incautación de Giras.

El Sr. Presidente dice: eso debe ser lo que espera el vendedor del material Sanitario, pero es preciso burlar sus pretensiones y es el Concejo el que ha de indicar el procedimiento a seguirse.

El Dr. Montalvo dice: no hay otro camino, Sr. Presidente, que notificar al interesado para que reciba el dinero y si se niega, depositar en un juzgado. El Concejo conviene en esto y así lo resuel-

ve, ordenando que la Tesorería notifique al interesado y si no se presenta deposita el valor que se le debe en un juzgado.

La Presidencia da cuenta de que los presos de la Cárcel se hallan en huelga de hambre y no quieren comer mientras no se separe la actual administradora, contra quien tienen quejas de que se les dá una comida mala y que trata de explotarles.

El Concejo toma nota de todos los particulares relacionados con esta huelga y habida cuenta de que convenir en la separación de la Administradora sería insolentarlos y darles alientos para que en otra ocasión pidan la separación del Alcalde y más empleados, el Concejo se abstiene de resolver nada hasta ver en qué queda dicha huelga.

Se autoriza al Sr. Dr. Montalvo para que resuelva la solicitud presentada por el sobrestante Sr. Nieto, en orden a la devolución de su cargo, se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 7 de Setiembre de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la Corporación y concurren los señores: Dn. Enrique Escudero Vicepresidente, Dr. Manuel Bustamante G., Dr. Julio César Montalvo, Dn. Gonzalo Pezantes, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, se da cuenta con la garantía que presenta el Sr. Marcos Plaza Sotomayor, para tomar a su cargo el arrendamiento de la tienda de la casa municipal, en la parte que da a la calle Bolivia, y por cuanto se la considera solvente, se acepta y faculta a la Sindicatura para que celebre el correspondiente contrato por el tiempo de tres años y la pensión de sesenta sucres mensuales.

A este propósito el Sr. Presidente dice: hubo un tiempo en que fue necesario conceder al Liceo la tienda municipal que hoy es su almacén para la venta de los

artículos que confeccionan las alumnas graduadas; pero por el momento parece que no hay necesidad de ese almacén, porque lo poco que hay de confecciones se venden en el mismo Liceo, en esta virtud propongo que se devuelva la tienda y se la ponga en arrendamiento, por la pensión que el Concejo quiera fijar, o por lo que se pagaba anteriormente.

El Sr. Tesorero dice que antes se cobraba 200 sucres, pero como no hubo quien cubra esta base, se la puede rebajar a 150 sucres con la seguridad de que se presentarán postores.

Consultado el Concejo acepta esa base y acuerda ponerla en arrendamiento y dar a la publicidad los avisos correspondientes.

A continuación se pone en segundo debate el proyecto de reforma del Presupuesto, y leído su art. 1º, se lo aprueba, lo mismo el 2º, y los demás con las siguientes indicaciones: que la ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación; de que se aumente a 300 sucres el sueldo que percibirá el Ayudante de la Presidencia en vista de que este empleado, por no poder percibir sueldo de los meses de vacaciones, Agosto y Setiembre, va a servir su puesto gratuitamente en este tiempo y sólo desde Octubre recibirá sueldo, motivo, suficiente para que se aumente su retribución; de que se aumente la Partida que dice: para el arreglo y conservación de parques, adquisición de material y más gastos con la suma de cuatro mil sucres, llegando por consiguiente a 13 mil esta Partida que consta en el Presupuesto con nueve; de que se rebaje la Partida N° 268: Para la construcción y cuidado de parques infantiles inclusive compra de aparatos, a cinco mil sucres, la misma que consta con nueve mil sucres actualmente en el Presupuesto; de que se rebaje a 6 mil sucres la Partida N° 63 del Presupuesto, por 9 mil sucres, que dice: Cuadrilla de Mecánica: para el pago de jornales y más gastos; y se aumente a 14 mil la Partida N° 64, constante en 11 mil sucres, para la conservación de tanques y filtros, cuidadores de acequias y camales, etc.

Como el Sr. Tesorero manifiesta que la Contraloría le ha glozado los pagos de sueldos al Médico Administrador del Bañero del Tingo en virtud de que el pago a este empleado se ha hecho con fondos extraordinarios del Presupuesto debiendo hacerse con fondos determinados en dicho Presupuesto, se da lectura dichas glozas y la contestación dada por

ACTAS DEL CABILDO DE QUITO

el Sr. Tesorero como también al Informe que al respecto emite el Sr. Procurador Síndico. Leídos todos estos documentos, el Sr. Escudero dice que la Contraloría podría partirle por el eje al Sr. Tesorero si no se aceptan sus observaciones, pues que sus decisiones y resoluciones no tienen apelación, por consiguiente lo mejor que podría hacerse, sin desvirtuar la contestación del Sr. Tesorero, era hacer constar en el Presupuesto las partidas correspondientes a todo el año al pago de haberes al Sr. Administrador del Tingo, o hacer cada mes un contrato con dicho señor lo que no deja de tener dificultades y de prevenir a la Contraloría.

Consultado el Concejo acuerda que por lo que pudiera suceder se haga constar todas las partidas para el pago del Administrador del Tingo en la presente reforma.

Por moción de los señores Dres. Montalvo y Bustamante apoyada por el Sr. Presidente del Concejo, se manda oficiar al Sr. Director del Laboratorio Químico, diciéndole que si dentro del plazo de ocho días no presenta los análisis de las aguas con que van a aumentar las del Tingo, el Concejo las haga analizar por su cuenta y pague al Sr. Director del Laboratorio dichos análisis.

Con todas estas indicaciones y observaciones, pasa el proyecto a tercera.

La Presidencia da cuenta de que siguen con entusiasmo los trabajos que se hacen en la quinta Santa Ana en orden a eliminar los troncos de árboles y retoños y la formación de planos y más trabajos concernientes al nuevo matadero; como también la comisión especial de aguas y el Sr. Ayudante de la Presidencia se entienden en estudiar la propuesta para aumentar el caudal de aguas de la ciudad, siendo una de las propuestas más viables la presentada por el Sr. Costales, así por su calidad como por su cantidad. Finalmente que ha terminado la huelga de hambre de los presos y hoy han aceptado la comida que se les diera, sin ninguna complicación, lo que manifiesta que estuvo bien el Concejo en no haber adoptado ninguna medida al respecto.

Con lo cual se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Antes de venir hacer el descubrimiento que dió tema al gran cuadro de Subercaseaux, que adorna el Salón de Honor de nuestro Congreso Nacional, el Mariscal Diego de Almagro, "porque conviene al servicio de Dios Nuestro Señor e de Su Majestad", fundó la ciudad de San Francisco de Quito y la dotó de cabilantes "hábles e suficientes".

Tales decisiones del descubridor de Chile fueron de 1534, con lo que resulta la ciudad de Quito "la primera en fundación entre todas las que ilegaron a capitales de Estados sudamericanos", según se complace en anotarlo un devoto de las antigüedades quiteñas.

Los miembros del Ilustre Concejo Municipal que, "hábles e suficientes" como sus antecesores nombrados por Almagro en 1534, están a cargo de los asuntos de la histórica capital del Ecuador al cumplirse su cuarto centenario, resolvieron conmemorarlo con la publicación de los dos primeros libros de Actas del Cabildo.

La tarea fué confiada a manos expertas y tan diligentes que las prensas de Cándido Briz Sánchez, prolijo impresor quiteño, dieron remate a cuatro hermosos volúmenes, con más de mil setecientas páginas en total, que contienen el texto impreso de las actas de las sesiones tenidas por el Cabildo quiteño hasta Junio de 1551, ni más ni menos que el 1° de enero del presente año en que el cuarto Centenario se celebra, según lo hace saber un colofón en que, a no mediar los indicios delatores de artificio, podría creerse hubiera asentado sus puntos una pluma contemporánea del que quiso "fer una prosa en román paladino".

En 1535, como el Capitán Sebastián de Benalcázar mandara hacer un arca para guardar el después llamado Libro Verde, en que se escribieron las primeras actas del Cabildo de Quito, "los regidores dijeron que al presente no hay tabias ni maderas de que se pueda hacer ni esta villa no tiene propios para la poder hacer".

La pobreza franciscana del Cabildo no permitió, como se ve, dedicar al Libro Verde los especiales cuidados de que Benalcázar lo juzgaba ya entonces digno, y sólo hacía posibles resguardos más

generales y primarios al alcance de los cortos medios del Cabildo, que en 3 de Junio de 1538 mandaba a Bartolomé de Zamora "que traiga e ponga en la Casa de Cabildo de esta Villa las puertas con el aldaba de hierro", y en 9 de Enero de 1542 ordenaba pagar a Manuel Ramírez "doce pesos de oro porque cubrió de paja esta casa de Cabildo".

En 1902 el esclarecido historiador, don Federico González Suárez, entonces Obispo de Ibarra y más tarde dignísimo Arzobispo de Quito, atendió la insinuación que había hecho Benalcázar en 1535, "al devolver el Libro Verde — según expresa un oficio de 24 de Octubre de 1916 del archivero municipal al Jefe Político del Cantón de Quito — dentro de una lujosa caja de madera asegurada con llave".

El fiel ejecutor del remoto encargado de Benalcázar en favor del Libro Verde escribía el 12 de Agosto de 1887 a don Miguel Luis Amunátegui, Ministro entonces de Relaciones Exteriores de Chile de quien el firmante se suscribía "seguro servidor, amigo y capellán", después — decía — de "reiterarle la expresión de mi cínsero aprecio y de ofrecer nuevamente a Ud. persona e inútiles servicios".

Con su carta, que reanudaba una correspondencia interrumpida por "el cólera que desgraciadamente visitó Chile" por aquel tiempo, el ilustre prelado ecuatoriano remitía a su correspondiente chileno "un ejemplar del tomo primero de la Historia Eclesiástica del Ecuador y un discurso recientemente publicado".

"Otros escritos míos — agregaba — no me ha sido posible conseguirlos, pero se los enviaré a Ud. cuando los consiga, y me complacerá verdaderamente si Ud. encuentra dignos de su aprobación los dos que le dirijo ahora".

Como el señor Amunátegui en 1887, el Ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano de 1934, doctor Navarro, alterna los afanes del Gobierno con el culto amable de las buenas letras y contribuye a mantener en el atrayente terreno del acercamiento y la comprensión espiritual las tradicionales vinculaciones de los dos países hermanos.

Las actas cuya conservación tanto debe al eminente amigo del Sr. Amunátegui, permiten formarse cabal concepto de cómo llenaron los primeros cabildantes quiteños su importante cometido.

Si en 1537 el Cabildo, a cuya "noticia es venido que Luis García, platero vecino de esta villa se quiere ir fuera de ella", acordó se le mandara "no salga de

esta villa sin graves penas a lo menos hasta que haya otro fundidor", en acta de 16 de Agosto del año siguiente, se lee:

"A esta villa ha venido un letrado que se dice el bachiller Guevara e después que vino que ha un mes poco mas o menos se han movido e tratan muchos pleitos de que los vecinos estantes se gastan e ocupan el tiempo en pleitear".

El Cabildo, que vió en los efectos fulminantes de semejantes bachillerías "mucho perjuicio e daño de esta villa e por esto remediar e atento que su Majestad en algunas partes de las Indias tiene mandado por sus mandamientos reales que non hayan letrados que aboguen", no tuvo escrúpulo para ordenar "se notifique al dicho bachiller Guevara que de aquí adelante no abogue por ninguna persona en esta villa mientras que en ella estuviere ni en sus términos ni de parecer ni concejo para en pleito alguno so pena que por la primera vez incurra en pena de cien pesos de oro e por la segunda vez de destierro desta villa e sus términos".

Tan necesarios creían los cabildantes de Quito a quienes produjeran y labraran plata como indeseables a quienes fomentaran pleitos movidos por ella.

Después de prescribir la puntual observancia de "la queda despues de tañida", bajo pena minima de "tres días en el cepo", no podía el Cabildo sino establecer, como lo hizo el 6 de Septiembre de 1538 que "al servicio de Dios e de Su Majestad e bien e pro comun desta villa e provincias conviene que en ella no haya hombres bulliciosos" y ordenar así que a Rodrigo de Chávez, "amigo de bullicios e revueltas", no se le "deje en esta villa antes le manda con graves penas que salga fuera de estos reinos".

Abundan en los cuatro volúmenes reproducciones de copias fotográficas de páginas del Libro de Actas en cuya ejecución ha puesto el impresor su habitual esmero.

A pesar de lo perfecto de la reproducción, ella no hace fácil ni para muchos posible siquiera descifrar la lista que las actas ostentan y de cuya dificultad de interpretación dan idea los siguientes conceptos del erudito prologuista.

"En los libros se encuentran muchas formas de escritura: la procesada o procesal, corrupeión de la cortesana, grande, tendida, incorrecta, con profusión de enlaces y arbitraria separación de las sílabas; la cancelleresca, degeneración a su

vez de la procesada; y la encadenada de un ligado continuo".

Para profanos tan interesantes ilustraciones ni aún permiten saber si, como puede presumirse, se ha querido poner a su vista muestras de todos esos tipos de historiadas letras.

Es fácil creer que de la corrupción de una cortesana resulte una procesada, pero no lo es que con láminas y todo el lector no iniciado en mayores tecnicismos y ni siquiera el que la propia mano tiene familiarizado con las deformidades caligráficas, dejen de encasillar por igual a todas las letras que se le muestran en una sola y misma clase: la muy enredada.

Tampoco llegan las cuidadas reproducciones de los viejos autógrafos a poner en evidencia ante cualquier mirada que, según lo anota el prologuista, "los indomables soldados de Carlos V, gente de la plebe o de la nobleza, escribían, si escribir sabían, como hablaban, como conversaban, intentando trasladar la inflexión de la voz a la frase y acentuando en los rasgos con la pluma de ganso, lo que no acertaban a exprimir con el discurso".

Dejan, a lo menos, comprender los facsímiles de algunas de las fojas de las actas que, aún descontada su experta pericia, no poco tiempo tendría que distraer de sus pastorales quehaceres el Ilustre González Suárez para deletrear el Libro Verde antes de devolverlo en 1902 en "lujosa caja de madera asegurada con llave", como habría celebrado verlo Benalcázar.

Don Víctor Eastman Cox, hidalgo chileno que vive en Quito con los gustos de Mecenas, sin olvidar los de Petronio, ha hecho tomar a uno de los numerados ejemplares de la reducida edición de las Actas del Cabildo de Quito que las prensas de Bris Sánchez acabaron de imprimir hace días el camino en que le precedieron los envíos con que Monseñor González Suárez recreaba a su amigo el señor Amunátegui y, antes, el animoso Almagro cuando después de fundar a Quito, vino en busca de Chile.

Alberto Cruchaga.

De "El Diario Ilustrado" de Santiago de Chile, del Sábado 3 de Marzo de 1934.

LOS LIBROS DE CABILDOS DE QUITO

De Colombia, del Perú, de la Argentina han sido solicitados los cuatro tomos voluminosos que contienen las actas de las sesiones —para hablar en términos modernos— del Cabildo quiteño durante los 17 primeros años de vida de esta nuestra cara ciudad de Quito.

Por su parte, el Concejo que ha costeado la lujosa edición, ha procedido con largueza accediendo a esos pedidos y remitiendo espontáneamente la obra completa a todas las Bibliotecas Nacionales de la América Latina, después de haber distribuido no pocos ejemplares entre las personas que les podrán aprovechar para sus estudios históricos y entre las corporaciones científicas y centros de cultura y bibliotecas del país.

Y no hay duda que todos cuantos han recibido ese valioso obsequio sabrán conservarlo con veneración y aprovecharlo mediante consultas, leyendo esas páginas que son como las Memorias de antepasados, que se guardan con religioso respeto y se transmiten con orgullo de una a otra generación.

Esos volúmenes, descifrados de la escritura paleográfica en que están escritos, por la inteligencia y la diligente e incansable consagración del señor José Rumazo González, hoy en los Archivos de Indias de Sevilla, constituyen como se ha dicho, los documentos más antiguos de la historia de la ciudad de Quito. No encierran la relación de hechos heroicos. Afianzada la conquista, fundada la ciudad, no se relatan batallas ni hazañas. Su objeto es más reducido. Tiene un

sabor hogareño. Se respira un ambiente casero. La nueva ciudad, en ese entonces recientemente fundada, semeja un sólo hogar. Su Cabildo tiene solicitudes y cuidados maternos. Provee a todas las necesidades de las familias. Parece como que si viviera en común.

No hay lo que la ciencia llama un Estado. No hay siquiera lo que estrictamente se entiende por Nación. Es un pueblo que comienza a vivir. Cada uno de sus primeros pasos es anotado con prolijidad. La actividad social de esa reunión de familias que se amparan bajo el poder de los conquistadores, no es complicada. Se reduce a las atenciones primordiales de la vida. Las cuestiones de religión, de trabajo y de propiedad, en su rudimentaria sencillez, son las que preocupan a esa incipiente población y a sus autoridades.

El idioma que se habla es apropiado a tal sociedad. Los documentos en que queda constancia de los grandes hechos de esa época, las actas de las reuniones del Cabildo, tienen algo de infantil e ingenuo en su desaliño. Son como balbuceos de niño. El estilo es de una adorable simplicidad. Lleno de repeticiones, plagado de incorrecciones, cargado de dificultades insuperables en la redacción. Parece que no había entonces ni un sólo hombre de letras. Se nota el esfuerzo que el redactor de los documentos hacía para expresarse y para escribir.

La misma ortografía es sencillamente atroz. Deliciosamente atroz. Sí, deliciosamente. Porque provoca sonrisas esa manera de estampar los nombres y las palabras más usuales. Se piensa involuntariamente y se pregunta cómo hablaban esos hombres, cómo se entendían entre sí, cómo eran las tertu-

lias caseras y las conversaciones y el cambio de ideas entre personas de importancia.

Pero en medio de esas deficiencias —hijas del tiempo, efecto de la cultura general— qué maravillosa se nos aparece la solicitud del Cabildo en pro de la naciente ciudad. No hay documento que iguale al LIBRO VERDE en la cualidad que tiene como obra de consulta para el que quiera impregnarse del ambiente que se respiraba en Quito hace cuatrocientos años, en ese ambiente social, en ese medio histórico en el que nacieron y se unieron nuestros más remotos ascendientes.

Los Municipios actuales deberían encontrar en ese Cabildo poco numeroso, seguramente pobre, pero entusiasta y vigilante el modelo para velar por los intereses locales.

El Concejo Cantonal de Quito ha llevado a cabo una empresa altamente laudable y utilísima al procurar la edición de los dos primeros libros de Cabildos de esta ciudad. Están reconociendo esa magna obra las personas cultas del exterior y lo proclamarán en su oportunidad las más agudas inteligencias del país.

Se sabe la intención que tiene de continuar la publicación de los libros de Cabildos y dar principio a la que pudiera llamarse la correspondencia oficial de esa época. El Cabildo se comunicaba con el Rey y el Rey enviaba sus cartas o cédulas a nuestro Cabildo. Todo ello forma la historia de la patria. De esta patria que siempre ha sido leal, ingenua, adherida a sus ideales y respetuosa de las autoridades.

El historiador quedaría agradecido si cundiera el ejemplo de la I. Municipalidad de Quito y si se publicaran los documentos antiquísi-

mos que se conservan en los Archivos de diferentes oficinas públicas, que han resistido a la destrucción del tiempo, que han escapado a la sustracción punible de personas poco escrupulosas y que están en peligro de seguir desapareciendo por esos dos implacables enemigos de la cultura.

(De "El Comercio" del 16 de Abril de 1934).

LOS "LIBROS DE CABILDOS DE QUITO" EN ARGENTINA

El Sr. Secretario del Ilustre Concejo Municipal de Quito ha recibido la siguiente comunicación, firmada por el eminente historiador argentino Dr. Emilio Ravignani, Director del «Instituto de Investigaciones Históricas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, de la capital Argentina:

«Buenos Aires, marzo 7 de 1934.—Señor Secretario del Concejo Municipal de Quito. — En mi poder su atenta Nota con la que he recibido dos ejemplares de los dos primeros «Libros de Cabildos de Quito», que acaba de editar el Concejo Municipal de esa ciudad. Agradezco a nombre del Instituto de Investigaciones Históricas y mío tan importante obsequio por ser una fuente *Indispensable* para nuestra Historia Colonial. Hermosa la presentación y *Utilísimo* su contenido, que no sólo importa a la Historia local sino a la Historia Americana.

Los siguientes miembros del Instituto recibirán con mucha utilidad esos libros.

Señores: Juan Canter, Víctor M. Díaz, Jorge Cabral Texo, Ricardo Caillet Bois, José Torres Revello,

y el Archivo General de la Nación Argentina.

Me es grato expresarle las seguridades de mi mejor consideración.

(f.) EMILIO RAVIGNANI»,

El señor doctor Ravignani ha remitido para la Biblioteca Municipal de Quito la importante monografía del Dr. Fernando Márquez Miranda sobre «El Gremio de Plateros en la América Colonial»; tan notable volumen se halla a disposición de los estudiosos de Historia en la mentada Biblioteca.

NUESTRO MINISTRO EN RIO ACUSA RECIBO DEL LIBRO VERDE

El Secretario del Concejo Municipal de este Cantón ha recibido la siguiente comunicación de nuestro Ministro en el Brasil, enviada por correo aéreo:

«Legación del Ecuador.

Río de Janeiro, 4 de Abril de 1934.

Señor Secretario del Ilustre Concejo Municipal de Quito.

Grato fue para esta Legación recibir los ejemplares de los libros de Cabildos de Quito, enviados por Ud. tanto por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, como por correo certificado, y destinados a ser repartidos en las Bibliotecas e Instituciones de cultura en este país.

Se han repartido ya algunos ejemplares, como los destinados a la Academia Brasileira, al Instituto Histórico, a las Bibliotecas Nacional y Municipal, a los doctores Rodrigo Octavio y Félix Pacheco. Todas las entregas se han hecho a

nombre y en representación del Concejo Municipal de Quito y han sido recibidas con especiales muestras de complacencia.

Un miembro distinguido del Instituto Histórico me expresó que esta publicación ayudará al conocimiento preciso de la Historia del desarrollo Municipal en América.

El doctor Rodrigo Octavio dijo que la obra le honra al Concejo de Quito. Todos los testimonios los enviaré por escrito al Ilustre Concejo, oportunamente.

Por lo pronto se ha establecido ya el canje entre las bibliotecas municipales de Quito y Río y para la primera irá pronto un envío de libros en la valija de este Ministerio

Soy de Ud. su afectísimo amigo y S. S.

(f.) LUIS ROBALINO DÁVILA.

GRAN FESTIVAL ESCOLAR

Ayer; «Día de las Américas», los grupos escolares que sostiene beneficiosamente la Municipalidad de Quito ofrecieron un magnífico festival.

En la mañana el alumnado del Liceo Fernández Madrid y de las escuelas de varones Espejo y Sucre se reunieron en el local del Instituto primeramente nombrado, iniciándose el desarrollo del interesante programa con armonioso canto a tres voces del Himno Nacional, tomando parte en el gran coro todos los alumnos de los tres planteles municipales.

La señorita Laura Gangotena, profesora del Liceo, con felices frases hizo el ofrecimiento del acto, mereciendo el aplauso general.

Un grupo de niños de la escuela

Sucre, presentó la dramatización de los ideales americanos, actuando los chicos con corrección plausible.

Niños de la escuela Espejo ejecutaron un hermoso «Florilegio de las Naciones Americanas»: siguiendo la bella recitación por alumnas del Liceo de la hermosa composición de Salvador Rueda, titulada el «Escudo de Castilla», que causó una impresión muy grata, así como una linda «Danza de la Paz» que ejecutaron artísticamente también las niñas del Fernández Madrid, con delicioso y significativo ritmo.

En la segunda parte, los alumnos de los tres planteles cantaron solemnemente el Himno Panamericano, propio de la festividad dedicado a las Américas.

Los niños de la Espejo ejecutaron la muy simpática ronda «Los Marineros»; y a continuación, el coro del Fernández Madrid deleitó a la concurrencia con el canto popular azteca denominado «Sombrero Jarano».

La escuela Sucre cantó en coro, con aplaudida corrección, el «Himno del niño americano»; y terminó el bien dispuesto y ejecutado programa, con el muy atractivo baile argentino «Pericón» por señoritas del Liceo Fernández Madrid, que se lucieron de verdad, arrancando nutridas palmas.

Lucida y numerosa fue la concurrencia del Cuerpo Diplomático y Consular, presidiendo el acto tan significativo el Vicepresidente del Concejo, doctor Manuel Bustamante Garrido, los concejales Donoso Barba y Jurado, con el Secretario Municipal doctor J. Roberto Páez.

A medio día los concurrentes salieron muy complacidos del hermoso festival pleno del americanismo sincero que tan necesario se

hace desarrollar y avivar en los momentos difíciles para la confraternidad de las naciones del Nuevo Mundo.

A los efusivos y merecidos aplausos de los concurrentes unimos nuestra felicitación para los alum-

nos, el profesorado y los directores de los institutos municipales, renovando nuestro férvido deseo de que continúen brillante y fructuosamente las labores educativas integrales que vienen felizmente realizando.

Movimiento de la Casa de Rastro

No. 15.—Administración Municipal del Cantón.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 3 de abril de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la Ciudad.

De acuerdo con las prescripciones legales pertinentes, cumplo con el deber de remitir a Ud. el adjunto cuadro de desposte y rendimiento de esta Casa, correspondiente al mes de marzo último, del cual aparece que el primero determina el sacrificio de mil quinientas sesenta y una cabezas de ganado mayor, y el segundo la recaudación de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS SUCRES, aparte de los SETÉCIENTOS VEINTINUEVE SUCRES, CINCUENTA CENTAVOS, producto de la Caja Municipal.

El movimiento de esta Caja, durante el mes en mención, ha sido el siguiente:

Saldo a cobrar al 28 de febrero	\$ 19.019,08
Valor de las ventas en marzo	55.479,76
	\$ 74.498,84
Suman.....	\$ 74.498,84
Cobros efectuados en el transcurso del mismo.....	57.016,80
	\$ 17.482,04
Saldo a cobrar al 31 de marzo	\$ 17.482,04

Las carnicerías municipales del Mercado Sur, en el mes que nos ocupa, han recibido 8.801 libras de carne, con el costo de \$ 2.010,03, o sea al precio de veintitrés centavos libra, sin que, a pesar de haber costado más que en meses anteriores, hubiese habido alteración en las cotizaciones de reventa.

En cumplimiento que he dado a lo dispuesto por Ud. en su atento oficio No. 366, de 26 de febrero último, como era de esperar, ha producido el benéfico efecto de reducir en un 50% el desposte de reses flacas; pues, si por esta causa hubo que imponer en febrero treinta y tres multas, en marzo se ha impuesto sólo diez y seis. Mas, precisa, Sr. Presidente, que haga llegar a su conocimiento la creciente escasez de ganado: las cebas casi han agotado sus existencias y no se encuentra ni flaco para cargarlas.

La relación a la fecha entre las cifras presupuestarias y la recaudación efectiva aparece de la demostración siguiente:

C U E N T A S	Presupuesto	Recaudación	S A L D O S	
			En contra	A favor
Locales de la Casa de Rastro	\$ 450,00	\$ 495,00	\$ 45,00
Tasa de Rastro	22.500,00	23.640,00	1.140,00
Caja de Rastro	2.325,00	2.191,00	134,00
Multa de Rastro y otras	1.629,98	1.925,00	295,02
Extraordinarios	249,99	418,00	168,01
Totales	\$ 27.154,97	\$ 28.669,00	\$ 134,00	\$ 1.648,03

Adviértese, pues, el saldo de *un mil quinientos catorce sucres, tres centavos*, sobre el Presupuesto durante el primer trimestre del año que decurre, por lo que a los diversos renglones de rendimiento de esta dependencia dice relación.

Dios y Libertad, — J. A. RAMOS P.

PARTE N° III

Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el mes de Marzo de 1934

PARTES	FECHAS	RESES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	2	77	\$ 385	24,...	\$ 80,...	489,...
2	3	82	410	4, ..	34,...	448,...
3	5	68	340	20,...	360,...
4	6	53	265	6,...	60, ..	331,...
5	7	88	440	12,...	452,...
6	9	81	405	60, ..	465,...
7	10	79	395	395,...
8	12	67	335	15,...	350,...
9	13	66	330	5,...	335, ..
10	14	70	350	350,...
11	16	81	405	5,...	410,...
12	17	126	€30	6,...	30, ..	666,...
13	20	88	440	\$ 10,...	50,...	500,...
14	21	93	465	12,...	90,...	567,...
15	23	68	340	16,...	9,...	365,...
16	24	88	440	16,...	16,...	60,...	532,...
17	26	60	300	18,...	12,...	330,...
18	27	37	185	21,	206, ..
19	28	57	285	285,...
20	31	132	660	\$ 2,...	38,...	90,...	790,...
Totales	1.561	7.805	\$ 93,...	\$ 2,...	217,...	\$ 509,...	\$ 8.626,...

Quito, 3 de abril de 1934.

El Director, J. A. RAMOS P.

OFICINA DE COMPROBACION

Núm. 156.—Oficina de Comprobación Municipal.—Quito, a 20 de Abril de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Para conocimiento del I. Concejo y publicación en la Gaceta Municipal, tengo el agrado de remitir a usted los Balances de Comprobación y Situación de la Contabilidad Administrativa, cortados al 31 de Marzo de 1934.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS. C.
Jefe de Comprobación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de Comprobación al 31 de Marzo de 1934

CUENTAS	TOTALES		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
1 Bienes Municipales	3'037.727,59	2.683,10	3'035.044,49
2 Valores a Recibir.....	818.911,42	518.127,96	300.783,46
3 Inversiones.....	1'594.331,12	77.984,58	1'516.346,54
4 Caja.....	1'748.040,82	824.842,25	923.198,57
5 Patrimonio Municipal..	1'462.905,18	5'852.358,14	4'389.452,96
6 Deuda Municipal.....	5.694,85	16.067,16	10.372,31
7 Varios Acreedores.....	29.295,23	120.612,92	91.317,69
8 Fondos Especiales.....	394.140,33	796.528,74	420.388,41
9 Movimiento Presupues- tario	3'321.192,15	4'203.033,84	881.841,69
	12'412.238,69	12'412.238,69	5'775.373,06	5'775.373,06

Quito, a 20 de Abril de 1934.

J. A. SANTOS C.
Jefe de Comprobación y Fiscalización.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de situación al 31 de Marzo de 1934

ACTIVO

Bienes Municipales

Propiedad Inmueble:

Inmuebles Ciudad	\$ 2'365.157,75	
Inmuebles Parroquias	166.201,31	\$ 2'531.359,08
	<hr/>	
Muebles y Enseres		436 386,84
Vehículos		53 683,59
Semovientes		13.615,...
		<hr/>
		\$ 3'035.044,49

Valores a Recibir

Valores Exigibles	\$ 299 916,36	
Valores Vendibles	867,10	300 783,46
	<hr/>	

Inversiones

Capitales a Mutuo:

José Ricardo Ruiz C.	\$ 20 000,...	
Coronel Carlos Fernández	10.000,...	30 000,...
	<hr/>	
Laboratorio Químico		45 576,11
Almacenes Municipales		122 868,03
Servicios Higiénicos.		216 001,31
Obras Públicas		902 019,31
Conservación de Edificios		87.753,14
Conservación de Equipos		6.582,43
Expropiaciones e Indemnizaciones		104 656,37
Barrios Obreros		889,84
		<hr/>
		1'516.346,45

Caja

Saldo en efectivo		923 198,57
-------------------------	--	------------

SUMA DEL ACTIVO. \$ 5'775 373,06

Cuentas de Orden

Valores en Garantía:

En Cédulas Hipotecarias		12 000,...
-------------------------------	--	------------

TOTAL GENERAL

\$ 5'787.373,06

PASIVO

Patrimonio Municipal

Saldo a su favor \$ 4'389.452,96

Deuda Municipal

Manuel A. Navarro:

Saldo a su favor por sus depósitos en garantía del pavimento \$ 7.429,04

Navarro y Brown Herds.

Saldo del valor de las Bombas de El Sena 2.943,27 10.372,31

Varios Acreedores

Fondos Parroquiales 55.670,63

Legado Mariano Aguilera..... 30.750,...

Egresos Pendientes:

Caja de Pensiones..... \$ 4.857,74

Tesoro Nacional..... 39,32 4.897,06 91.317,69

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo. 24.809,21

Caja de Rastro.—Fondo Rotativo 11.650,61

Agua Potable de la Ciudad..... 365.928,59 402.388,41

Movimiento Presupuestario

Saldo a su favor..... 881.841,69

SUMA DEL PASIVO \$ 5'775.373,06

Cuentas de Orden

Depositantes de Valores:

Víctor M. Rojas 12.000,..

TOTAL GENERAL \$ 5'787.373,06

Quito, a 20 de Abril de 1934.

J. A. SANTOS C.
Jefe de Comprobación.

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 31 de Marzo de 1934, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	Saldos del mes anterior	Producto del 60% en Marzo	Suman	Menos: Por gastos efectuados	Saldos para Abril
Alangasí	3.292,57	35,20	3.327,87	3.327,77
Amaguaña	148,67	45,43	194,10	194,10
Calacalí	626,17	2,21	628,38	628,38
Calderón	2.088,62	14,35	2.102,97	64,...	2.038,97
Conocoto.....	5.141,90	28,34	5.170,24	5.170,24
Cotacollao	5.694,15	91,01	5.785,16	5.785,16
Cumbayá.	224,47	10,85	235,32	235,32
Checa	641,70	2,21	643,91	643,91
Chillogallo	4.075,04	44,75	4.119,79	4.119,79
Guala.	533,35	533,35	533,35
Guápulo	362,86	21,38	384,24	384,24
Lloa	899,96	899,96	899,96
Nanegal	967,72	967,72	967,72
Nono	1.229,10	1.229,10	1.229,10
Papallacta.	168,76	168,76	168,76
Perucho	135,07	6,97	142,04	142,04
Pifo	4.330,47	0,24	4.330,71	4.330,71
Píntag	2.233,22	72,...	2.305,22	2.305,22
Pomasquí.	3.730,35	11,06	3.741,41	3.741,41
Puéllaro	3.203,44	2,45	3.205,89	3.205,89
Puembo	1.058,95	11,52	1.070,47	1.070,47
San Antonio....	524,92	524,92	524,92
Sangolquí	2.011,72	353,59	2.365,31	599,20	1.766,11
San José Minas	3.409,...	5,98	3.414,98	3.414,98
Tumbaco.....	3.804,94	89,07	3.894,01	3.894,01
Yaruquí.....	3.447,61	22,99	3.470,60	3.470,60
Zámbiza	1.451,70	25,80	1.477,50	1.477,50
	55.436,43	897,40	56.333,83	663,20	55.670,63

Quito, a 31 de Marzo de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO, AL 31 DE MARZO DE 1934

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras.....	\$ 2'196.305,50	
" Deudoras	1'314.463,81	881.841,69

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo.....	24 809,21	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.....	11.650,61	36.459,82

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones. — Jubilación.....	1.364,47	
" " Mortuoria.....	277,77	
" " Préstamos.....	3.195,50	
" " Aumento de Sueldos	20,...	
Impuesto a la Renta	39,32	4.897,06

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Casa Municipal.....	9.288,...	
Locales Casa de Rastro.....	648,...	
Casas Av. Colón, Calle Chile etc.....	966,...	
Consumo de Agua Potable 1932	54,...	
" " " 1933	3.940,89	
" " " 1934.....	7.422,43	
Ocupación de la Vía Pública 1933	32,80	
" " " 1934.....	292,...	
Anuncios y Carteles	7.647,08	
Predios Urbanos Ciudad 1931	255,20	
" " " 1932	1.132,...	
" " " 1933	3.013,94	
" " " 1934	145.917,79	
Venta de Licores Extranjeros 1933	90,...	
" " " 1934.....	11.350,...	
Casas de Prendas 1934.....	15.420,...	
Billares 1933.....	10,...	
" 1934	2.280,...	
Vehículos 1933.....	979,...	
" 1934.....	31.406,...	

Gallera de la Ciudad	3.015,...	
Chicherías de la Ciudad.....	18.266,60	
Agentes y Corredores	2.250,...	
Multas de Policía	867,10	
Predios Urbanos Parroquias 1932	50,40	
" " " 1933	163,60	
" " " 1934	6.823,66	
Rastro Parroquias.....	5.541,13	
Chicherías Parroquias	2.765,03	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	500,04	
Vehículos Parroquias 1934	192,...	
Otros Ingresos no especificados o Extraordinarios	50,60	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	18.153,17	

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera	30.000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias.....	12.000,...	342.783,46
<i>Responsabilidad total del Tesorero.....</i>		<u>\$ 1'265.982,03</u>

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco del Pichincha..	328.306,28	
" " " de Préstamos..	561.112,74	
	<u>889.419,02</u>	
En Cheques	941,80	
En billetes.....	32.300,...	
En plata	169,50	
En níkel.....	368,25	923.198,57

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....		342.783,46
		<u>\$ 1'265.982,03</u>

Quito, a 31 de Marzo de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador *Carlos Egas J.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DE 1934

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	200, ..	79,	121,
2	Tiendas Casa Municipal	12 38 t, ...	3.105,06	9.278,94
4	Locales Casa de Rastro	1 800, ...	495,02	1.304,98
5	Casas Avda. Colón, Calle Chile, Tda. Plaza España, etc	2 500, ...	335,44	2.164,56
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	192, ...	32,	160,
	<i>Tasas de servicios</i>						
9	Tasa de Rastro	90 000, ...	23 640,	66.360,
16	Consumo de Agua Potable	88.000, ...	11.665,65	76.334,35
23	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc.	10.000, ...	1.453,29	8.546,71
30	Aferición de Pesas y Medidas	60, ...	67,60	7,60
33	Ocupación de la Vía Pública	1.000, ...	193,20	806,80
37	Aprobación de Planos	2 000, ...	420,	1 580,
42	Mercados	68.000, ...	17.392,20	50.706,80
48	Matrículas de la Escuela "Es- pejo"	2.000, ..	70,	1.930,
50	Anuncios y Carteles	9 000, ...	1.356,65	7.643,35
51	Bañeario de San Pedro del Tin- go	5.000, ...	831,30	4.168,70
52	Caja de Rastro	9.300, ...	2.170,50	7.129,50

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
55	Predios Urbanos Ciudad.....	378 830,60	231.474,56			147.356,04	
61	Espectáculos Públicos.....	49.000,...	15.690,91			33.309,09	
65	Venta de Licores Extranjeros	14.400,...	1.900,...			12.500,...	
72	Casas de Prendas.....	17.800,...	3.960,...			13.840,...	
77	Billares.....	2.700,...	510,...			2.190,...	
81	Vehículos.....	75.000,...	12.755,...			62.245,...	
90	Alcabalas.....	300.000,...	115.445,63			184.554,37	
97	Registros y Anotaciones.....	80.000,...	28.289,50			51.710,50	
104	Consumo de Aguardiente.....	200.000,...	43.173,87			156.826,13	
105	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público).....	4.020,...	1.009,64			3.010,36	
106	Chicherías de la Ciudad.....	23.000,...	4.745,77			18.254,23	
107	Agentes y Corredores.....	3.000,...	750,...			2.250,...	
	<i>Ingresos Varios</i>						
108	Superávit del Ejercicio de 1933	806.437,94	806.437,94				
109	Multas de Sanidad e higiene.....	3.500,...	466,60			3.033,40	
114	Multas de Policía.....	8.400,...	2.220,60			6.179,40	
119	Multas de Rastro y otras.....	6.500,...	2.434,80			4.065,20	
125	Consumo de Agua pble., años atrs.	17.222,98	13.213,33			4.009,65	
203	Predios Urbanos Ciudad, añ. ats.	8.851,29	4.960,89			3.893,40	
129	Ocupación de la Vía Pública, Años Anteriores.....	127,70	94,90			32,80	
131	Venta de Licores Extranjeros, Años Anteriores.....	1.160,...	1.070,...			90,...	
133	Casas de Prendas, Años Antres.	485,...	485,...				

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
135	Billares, Años Anteriores	130,...	130,...
137	Vehículos Ciudad, Años Antres.	6.141,...	4.768,...	1.373,...
139	Legado Mariano Aguilera.....	2.250,...	750,...	1.500,...
140	Parroquias Rurales, saldo del año anterior	50.364,58	50.364,58
141	Predios Urbanos Parroquias, años anteriores	237,60	26,52	211,08
143	Predios Urbanos Parroquias 1934	9.852,10	3.075,...	6.777,10
149	Rastro Parroquias.....	9.524,...	3.985,09	5.538,91
151	Chicherías Parroquias	6.271,10	3.508,80	2.762,30
153	Venta Licores Extranjeros Parroquias	621,...	121,30	499,70
154	Espectáculos Públicos Parroquias	25,...	25,...
155	Gallera de Sangolquí. — Espectáculo Público.....	165,...	165,65	0,65
156	Vehículos Parroquias, años antr.	8,...	8,...
157	" " 1934	240,...	38,...	202,...
159	Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	100.000,-	9.346,12	90.653,88
167	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos.....	100,...	51,40	48,60
169	Intereses.....	8.000,...	8.000,...
170	Venta de artículos confeccionados en el Liceo "Fernández Madrid"	2.000,...	2.000,...
172	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios.....	1.000,...	1.871,67	871,67
177	Subvención Fiscal	247.385,98	247.385,98

Asignaciones

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Administración General</i>						
213	Sindicatura.....			8.760,...	2.190,...		6.570,...
214	Secretaría.....			26.160,...	6.105,31		20.054,69
215	Tesorería			79.080,...	19.985,77		59.994,23
216	Comprobación y Fiscalización...			26.040,...	6.438,06		19.601,94
217	Imprenta			17.060,...	2.688,36		14.371,64
218	Gastos Varios.....			13.900,...	4.063,29		9.836,71
	<i>Costo de Servicios</i>						
221	Alumbrado Público			102.400,	15.195,48		87.204,52
222	Agua Potable.....			804.379,19	186.718,65		618.160,54
226	Biblioteca.....			15.360,...	5.437,07		9.922,30
229	Cárcel.....			73.680,...	21.672,48		52.859,72
234	Dirección de Obras Públicas			88.340,...	21.998,17		66.341,83
237	Higiene Pública			112.041,...	32.884,50		79.508,10
240	Instrucción Pública			166.760,...	42.367,64		126.116,87
243	Casa de Rastro			25.132,...	6.206,55		18.925,45
245	Mercados			13.720,...	3.344,60		10.375,40
246	Policía			303.154,50	65.643,66		249.358,84
250	Paqueles Municipales.....			14.500,...	4.503,57		9.996,43
252	Almacenes Municipales.....			11.440,...	2.233,70		9.106,30
253	Polígono de Tiro.....			200,...		200,...
254	Otros Servicios			9.000,...	3.233,20		5.766,80
	<i>Inversiones</i>						
255	Expropiaciones e Indemnizaciones.....			30.000,...	19.762,89		10.237,11

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
256	Bienes Muebles	6 000, ..	1 380,	4 620,
257	Obras Públicas	342 500, ..	32 718 63	322 781,37
261	Inversión de Capitales.....	120 000, ..	9 025,	110 975, ..
262	Mejoras de Edificios	40 000,	4 695,87	35 304,13
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
264	Fiestas Patrias	20 000,	20 000,
265	Jubilaciones y Becas.....	1 950,	135,	1 815,
266	Salud Nacional	10 000,	1 666,66	8 333,34
267	Monumento al Libertador.....	57 020,	57 020,
	<i>Créditos Pasivos</i>						
268	Deuda Municipal	43 287,04	16 763,77	26 523,27
269	Devolución de Depósitos	10 400,63	2 751,58	7 649,05
270	Pagos Pendientes o Reclamaciones	7 000,	2 719,85	4 280,15
271	Rentas Administradas, Parroquias Rurales	66 530,86	1 247,01	65 283,85
273	Rentas Administradas.— Premio Mariano Aguilera.....	2 250,	2 250,
274	<i>Extraordinarios e Imprevistos.....</i>	78 144,65	5 787,34	54 081,
	Total ...	2746.189,87	1'432.605,98	2746.189,87	550.764,29	1'314.463,81	2'196.305,50

Quito, a 31 de Marzo de 1934.

El Tesorero Municipal.—M. F. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE MARZO

«En Quito, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Númeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos veinte y tres mil ciento noventa y ocho sucres cincuenta y siete centavos, en dinero efectivo el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme. — Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de Abril próximo. — Se dió por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes. — El Presidente del Concejo, (f.) J. JIJÓN CAAMAÑO. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) E. Larco Rugg.

Diario de Caja. — Mes de Marzo de 1934.

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR		\$ 978.228,94
<i>Rentas Patrimoniales</i>		
Tiendas Casa Municipal	\$ 1.326,55	
Locales Casa de Rastro.....	165,02	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc.....	107,02	1.598,59
<i>Tasas de Servicios</i>		
Tasa de Rastro.....	7.805, ..	
Consumo de Agua Potable.....	6.872,98	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	556,10	
Aferición de Pesas y Medidas	10,80	
Ocupación de la Vía Pública.. ..	58,...	

Aprobación de Planos.....	160, ..	
Mercados	6.288,90	
Matrículas de la Escuela Espejo	20,..	
Anuncios y Carteles... ..	465,..	
Balneario de San Pedro del Tingo.....	233,70	
Caja de Rastro	818,..	23.388,48

Impuestos

Predios Urbanos Ciudad 1934.. .	11.962,53	
Espectáculos Públicos... ..	4.925,26	
Venta de Licores Extranjeros ..	950,..	
Casas de Prendas... ..	1.730,..	
Billares	240,..	
Vehículos	5.543,..	
Alcabalas	56.700,71	
Registros y Anotaciones	12.355,50	
Consumo de Aguardientes.....	15.461,69	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos).....	336,68	
Chicherías de la Ciudad	1.325,84	
Agentes y Corredores	250,..	111.781,21

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene	128,70	
Multas de Policía	509,20	
Multas de Rastro y Otras.	752,95	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	2.642,55	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	588,93	
Ocupación de la Vía Pública.— Años Anteriores	16,10	
Venta de Licores Extranjeros	90,..	
Casas de Prendas	75,..	
Billares	20,..	
Vehículos Ciudad	989,..	
Legado Mariano Aguilera	300, ..	
Predios Urbanos Parroquias	4,97	
Predios Urbanos Parroquias 1934	585,67	
Rastro Parroquias.....	630,54	
Chicherías Parroquias	238,33	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	34,76	
Vehículos Parroquias 1934	8,..	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario	2.516,63	
Venta de Cajones, Tarros, etc	27,30	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios	989,09	11.147,72

<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>	9.216,34	
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo</i>	56.511,96	
<i>Caja de Pensiones, Jubilación.....</i>	3.048,76	
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio</i>	616,01	
<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos.....</i>	20,..	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos.....</i>	7.590,14	
<i>Impuesto a la Renta</i>	80,30	77.083,51

\$ 1'203.128,45

Quito, a 31 de Marzo de 1934.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, E. Larco Ruegg.

HABER

RESUMEN

<i>Administración General</i>		
Sindicatura	730,...	
Secretaría	2.005,...	
Tesorería	6 573,22	
Comprobación y Fiscalización	2 170,...	
Imprenta	959,66	
Gastos Varios	1.971,89	14 409,77
<hr/>		
<i>Costo de Servicios</i>		
Alumbrado Público	7 699,91	
Agua Potable	11 621,61	
Biblioteca	1 960,90	
Cárcel	9 253,04	
Dirección de Obras Públicas	5 930,...	
Higiene Pública.....	8.073,06	
Instrucción Pública.....	17 043 40	
Casa de Rastro	2.182,85	
Mercados	1 145 60	
Policía	28 710,23	
Parques Municipales.....	1 456,25	
Almacenes Municipales	785,60	
Otros Servicios.....	2.816,60	98 684,05
<hr/>		
<i>Inversiones</i>		
Expropiaciones e Indemnizaciones.....	2 929,96	
Bienes Muebles.....	390,...	
Obras Públicas.....	16 565,15	
Mejoras de Edificios	2.751,91	22 637,02
<hr/>		
<i>Concesiones y Subvenciones</i>		
Jubilaciones y Becas.....	90, ..	
Sanidad Nacional.....	1 666,66	1 756 66
<hr/>		
<i>Créditos Pasivos</i>		
Deuda Municipal	10 343,77	
Devolución de Depósitos	2 751,58	
Pagos Pendientes o Reclamaciones	902,08	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales.....	663,20	14 660,63
<hr/>		
<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>		3.270,02
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>		29 846,78
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i>		62 417,03
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>		2 704,12
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuario</i>		543,37
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>		7 125,30
<i>Impuesto a la Renta</i>		80,13
<hr/>		
<i>Impuestos</i>		
Alcabalas.....		21 795,...
<hr/>		
		279.929,88
SALDO PARA MARZO		923.198,57
<hr/>		
		\$ 1'203 128 45
<hr/>		

Quito, a 31 de Marzo de 1934.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, E. Larco Ruegg.

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences” “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Société d' Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“*The Natural History*”, “*The National Geographic Magazine*”, “*The Michigan Alumnus*”, “*The Literay Digest*”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.